

**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD****CÓDIGO: FGD02-01****GESTIÓN DOCUMENTAL****VERSIÓN: 01****ANÁLISIS DEL SECTOR****PÁGINA 1 DE 50****INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PREVISTO	SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA
DEPENDENCIA QUE ELABORÓ ESTUDIO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
OBJETO:	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO
PRESUPUESTO OFICIAL	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$149.999.310,00)
FECHA DE EMISIÓN:	JULIO DE 2026

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el “deber de análisis de la Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y las demás que modifiquen, aclaren o sustituyan.

Tabla de Contenido

I. Introducción	2
II. Análisis del Mercado: “Solicitar información a los proveedores (información sucinta del sector), verificar la idoneidad de estos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso”.	2
III. Análisis de la Oferta y Demanda: “revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares”	15
IV. Características del proceso de contratación y propuesta económica	21
V. Entorno Internacional “Descripción si esta modalidad de contratación está cubierta o no por los acuerdos comerciales vigentes”	23
VI. Marco Regulatorio	28
VII. Aspectos Técnicos	29
VIII. Aspecto Comercial	31
IX. Análisis financiero y estadístico	39
X. Análisis de Riesgo	45
IX. Conclusiones	49



I. Introducción

EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, a través del Despacho de la Secretaría de Planeación, y en función a lo contemplado por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02, publicada en el portal único de contratación, www.contratos.gov.co, el pasado 30 de Diciembre de 2.013 modificado el 27 de Febrero de 2.014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente para los procesos de **Selección Abreviada con Subasta inversa**. Se requiere que los estudios previos o en la información soporte de estos, se realice un estudio del sector que, en el caso concreto, debe, acopiar información suficiente las condiciones contractuales para el asociado, además de verificar la idoneidad para satisfacer la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo siempre con los objetivos de eficiencia, eficacia y economía.

De acuerdo con lo anterior, la entidad el siguiente análisis del sector, teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

-  Portal Colombia compra eficiente SECOP www.contratos.gov.co
-  Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
-  SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
-  RUES: Registro Unico Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
-  GEOPORTAL: Herramienta de exploración y reconocimiento del territorio nacional que integra información estadística y geoespacial producida por el DANE <https://geoportal.dane.gov.co/>

II. Análisis del Mercado¹: “Solicitar información a los proveedores (información sucinta del sector), verificar la idoneidad de estos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso”.

El apartado económico sobre el cual se encuentra enmarcado el presente proceso de contratación de Mínima cuantía a celebrar, es el del sector de Servicios, en el que se destacan, los programas y proyectos que robustecen y perfilan al Municipio de Villa del Rosario hacia una dinámica que redunde en mejoras culturales, competitivas, incluyente y sostenible, entre los que los servicios de apoyo para las actividades de auditoría, inspección y vigilancia y control de las empresas promotoras de salud contributivo y subsidiado del Municipio de Villa del Rosario. Estos planes de la entidad son tipificados de forma diferenciada y agregadamente bajo la nomenclatura de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme² CIIU, identificación el cual, bajo las características del presente proceso de contratación, se divide bajo los segmentos que a continuación se relacionan:

¹ Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13 :
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

² Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C – Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD****CÓDIGO: FGD02-01****GESTIÓN DOCUMENTAL****VERSIÓN: 01****ANÁLISIS DEL SECTOR****PÁGINA 3 DE 50**

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR³: Este segmento económico comprende las actividades de comercio al por mayor en las que se realizan las acciones de reventa (venta sin transformación) de productos nuevos y usados a minoristas, a usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales y a otros mayoristas, o la actuación como agente o intermediario en la compra o la venta de mercancías para esas personas o compañías. También incluye el comercio al por menor, el cual consiste en la reventa de mercancías o productos nuevos o usados, destinados exclusivamente para su consumo o uso personal o doméstico. Los productos que se venden se limitan a los denominados bienes de consumo, y por lo tanto, no abarcan los productos que no se suelen vender al por menor, como: cereales en grano, minerales, maquinaria industrial, productos químicos, etcétera.}

En esta agrupación económica el cual presenta la sub-denominación, División 47, que se encuentra compuesta por las actividades de reventa (venta sin transformación) de productos nuevos o usados a minoristas, usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales, a otros mayoristas, y a quienes actúan en calidad de agentes o corredores en la compra o venta de mercancías en nombre de dichas personas o empresas.

- Actividad 4761(Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados): Esta clase comprende las actividades de comercio al por menor de libros, revistas, periódicos y artículos de papelería y útiles escolares, de escritorio, distintos de los de uso específico en oficina.

Estas actividades mencionadas se encuentran inmersas en la división terciaria o de Servicios de la economía, el cual, incluye aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento, dinamización y mejoras en los distintos segmentos de la economía. Al respecto, es preciso indicar, que las organizaciones privadas o públicas que intervienen en este renglón económico no producen bienes materiales de forma directa, sino servicios, que buscan articular un sin número de proyectos sociales y económicos que promueven el progreso de la región. Además, se incluyen subsectores como comercio, transporte, comunicaciones, finanzas, turismo, hostelería, cultura, espectáculos, la administración pública y entre otros.

Clasificación análoga: Sector de servicios: Corresponde al sector terciario de la economía, mencionado anteriormente

Importancia del Sector: En la literatura económica las actividades tipificadas como Servicios, tienen una relevancia importante, toda vez que es considerado un renglón generador de progreso socioeconómico. Si se aterriza este concepto a los registros nacionales, se observa, que este segmento es apalancador del crecimiento del producto; que, de conformidad con las cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, evidencian que su peso es de sin igual relevancia, según los últimos reportes, aporta un poco más del 68% en la producción agregada nacional, y el 82% en el consolidado de Norte de Santander. Lo anterior evidencia el especial interés de las entidades territoriales, en el fortalecimiento de estas actividades conducentes del sector, necesarios en la gestación de desarrollo en la sociedad.

Agentes que transversales

MINCIT

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

³ De acuerdo a la clasificación CIIU del DANE en su cuarta adaptación, el segmento se denomina **COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS**; pero, para efectos característicos del presente proceso de contratación, se abrevió únicamente a **COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR**
ALCALDÍA DE VILLA DEL ROSARIO – CARRERA 7 N. 4-71 PALACIO MUNICIPAL
TELÉFONOS 5784961 – 5784962 alcaldia@villarosario.gov.co

**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD****CÓDIGO: FGD02-01****GESTIÓN DOCUMENTAL****VERSIÓN: 01****ANÁLISIS DEL SECTOR****PÁGINA 4 DE 50**Entidades relacionadas con el proceso de contratación

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO	Secretaría de Planeación Municipal
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	Agencia Nacional de Contratación Pública (Subasta Inversa)
SECTOR EMPRESARIAL	Proveedores de bienes y servicios del orden nacional y regional inscritos en plataforma de SECOP II

Participes del proceso de contratación pública:

- Municipio de Villa del Rosario (Secretaría de Planeación).
- Colombia Compra Eficiente – Organismo Rector de la Contratación Pública de Colombia.
- Oferentes del proceso de contratación.
- Contratistas y/o Proveedores de bienes y servicios (Ejecución).

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Frente a lo previo, el artículo 2° de la constitución política de Colombia señala que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; en concordancia con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia en cuanto establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales en el mismo sentido destaca que Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. El artículo 4 de la ley 489 de 1998 señala que son Finalidades de la función administrativa, busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política.

Con respecto a ello, acorde a lo normado en el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, "le corresponde prestar al Municipio prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"; de la norma de raigambre Constitucional en precedencia, se colige que la Entidad Territorial tiene la obligación de coordinar los programas de la Administración Central tendientes a la protección de la vida, honra y bienes de los ciudadanos mediante el cumplimiento eficaz de la constitución, las leyes y las normas vigentes.

En este sentido, el Municipio de Villa del Rosario, a través del Plan de Desarrollo 2024-2027: VILLA DEL ROSARIO UNA CIUDAD POSIBLE (CULTURAL – COMPETITIVA – INCLUYENTE – SOSTENIBLE), se establecieron los lineamientos estratégicos de política pública, cuyo contenido visibiliza los objetivos, metas, prioridades de carácter social, educativo, económico, cultural y ambiental, propios de la gestión Municipal en el territorio. Bajo esta línea intervención, el Municipio se consolidará como una ciudad que fortalezca los aspectos culturales, en el que todo el accionar institucional se alinee hacia la transformación hacia una economía más productiva y sostenible; en donde la equidad e igual en el acceso a oportunidades para todos, con reducciones marcadas en la reducción de pobreza extrema

En función de esto, el presente proceso de contratación de Mínima cuantía, se estructuró técnica, jurídica, económica y comercialmente, con el propósito de **SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO.**



Por ello, y función a los lineamientos establecidos por el organismo rector de contratación pública, Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de contratación, describe las condiciones más relevantes del mercado a nivel general, enfatizado al sector económico relacionado conforme a los bienes y servicios estipulados en este. Esto con el propósito de satisfacer necesidad planteada en los documentos contractuales, conforme a las condiciones técnicas, regulatorias, y demás aspectos que puedan incidir en su desarrollo.

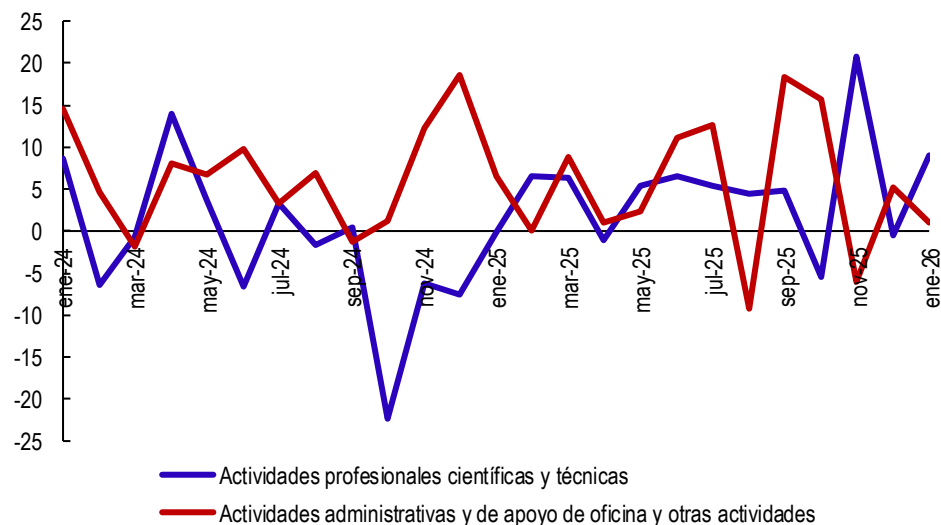
ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO (VARIABLES AGREGADAS)

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

El suministro de información proveniente de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el cual, es un instrumento mediante el cual se construye información de corto plazo sobre la evolución del sector servicios en el agregado nacional; en esta medición metodológicamente en lo referente a la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión. De la misma manera, y entre otros aspectos, se desagrega el comportamiento de los ingresos nominales y la inclusión de las variables como la variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación. En este sentido, el reporte más reciente de la entidad evidencia, que, **en enero de 2026** quince de los dieciocho de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales en comparación con el mismo periodo del 2025.

Gráfico 1
Nacional. Variación en los ingresos nominales de las Actividades profesionales científicas y técnicas

(Variación anual)
(Porcentaje)



Fuente: DANE, elaboración propia



La información desagregada de los Ingresos nominales totales para el subsector muestra que, en enero de 2026, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron un crecimiento del 8,5% en los ingresos nominales (influenciado por la buena dinámica de los ingresos por servicios prestados). A pesar de ello, el componente de personal ocupado su comportamiento fue opuesto, toda vez que se evidenció un descenso del 3,9%, en la que particularmente estuvo explicado por notorias caídas en los segmentos de Personal temporal directo (-7,8%), Personal ocupado sin agencias, y Personal permanente (-1,7%).

Cuadro 1.**Nacional. Variación anual del personal ocupado por tipo de contratación, en las actividades profesionales, científicas y técnicas, y Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**

(Variación anual)

Actividades profesionales científicas y técnicas						Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades					
Periodo	Personal ocupado sin agencias	Personal ocupado total	Personal permanente	Personal temporal directo	Temporal por agencias	Periodo	Personal ocupado sin agencias	Personal ocupado total	Personal permanente	Personal temporal directo	Temporal por agencias
ene-25	5,2	3,8	-7,9	14,8	-17,7	ene-25	-7,6	-7,5	-8,6	-6,1	1,1
feb-25	4,0	2,1	-5,8	11,1	-22,7	feb-25	-7,0	-7,0	-8,6	-4,4	-2,5
mar-25	4,2	2,5	-4,5	10,3	-19,4	mar-25	-7,2	-7,2	-8,8	-4,4	-6,9
abr-25	5,1	3,0	-4,2	11,6	-23,2	abr-25	-8,2	-8,2	-8,1	-8,4	-4,2
may-25	6,2	5,0	-3,1	12,6	-10,9	may-25	-8,3	-8,2	-8,2	-8,5	-1,5
jun-25	5,6	3,7	-3,2	11,5	-21,6	jun-25	-7,6	-7,5	-7,9	-7,0	-3,0
jul-25	3,8	2,2	-4,2	9,0	-19,7	jul-25	-6,6	-6,5	-8,0	-4,2	1,2
ago-25	4,5	3,0	-3,9	9,9	-17,6	ago-25	-6,9	-6,7	-7,7	-5,7	13,1
sep-25	5,4	3,9	-2,2	10,2	-17,2	sep-25	-5,9	-5,3	-6,6	-4,7	43,8
oct-25	4,7	3,1	-1,0	8,1	-19,1	oct-25	-5,7	-5,2	-5,2	-6,5	35,5
nov-25	-1,1	-1,9	-2,4	-0,4	-13,0	nov-25	-4,4	-4,4	-3,9	-5,3	-3,0
dic-25	-2,6	-3,5	-1,5	-3,3	-17,8	dic-25	-3,0	-3,1	-3,2	-2,7	-8,2
ene-26	-2,0	-2,7	-0,8	-2,7	-16,5	ene-26	-4,0	-3,9	-1,7	-7,8	8,3

Fuente: DANE, elaboración propia

Por otra parte, los registros para las actividades profesionales científicas y técnicas se observó un aumento del 8,9% en los ingresos totales nominales, revirtiendo el bajo de desempeño del mes previo. Aunado, los registros de la cuantificación de las categorías de contratación dinámica reflejaron un balance decreciente en los dos últimos meses del 2024; la información más actual indica que la continuó en la senda negativa, reportó para el primer de la actual vigencia un descenso del 2,7%, explicado por contracciones en la contratación de personal Temporal por agencias (-16,5%), Personal directo (-2,7%), Personal ocupado sin agencias (-2,0%), y Personal permanente (-,8%).



ÍNDICE DE CONFIANZA COMERCIAL

La Encuesta de Opinión Empresarial desarrollada por el Centro de Investigación Económica y Social de Fedesarrollo, muestra el balance en el corto plazo sobre la percepción y conocimiento del sector empresarial sobre el comportamiento de la economía, en particular, lo relacionado con la dinámica comercial e industrial; esto con el objetivo de hacer medible el desempeño agregado, de modo que permita elaborar pronósticos del aparato productivo nacional. Con respecto a ello, el boletín más reciente de la entidad mostró, que, en **enero de 2026**, que el Índice de confianza comercial (ICC) fue del 26,0%, lo que significó una reducción de 8,2 puntos porcentuales en el desempeño de la actividad económica comercial; esto con respecto a lo visualizado en el mes previo, cuando fue del 17,8%.

Cuadro 2
Nacional. Índice de confianza comercial

(Variación anual)

Componente	2025		2026
	Enero	Diciembre	Enero
	Porcentaje		
Percepción de la situación económica actual de empresa o negocio	32,5	49,0	45,0
Nivel de existencias	3,6	11,5	-3,5
Expectativas de situación económica para el próximo semestre	35,9	16,0	29,4
Índice de Confianza Comercial - ICCO	21,6	17,8	26,0

Fuente: FEDESARROLLO, elaboración propia

El desempeño desagregado muestra que la baja dinámica en la percepción de los empresarios se gestó el incremento de 10,9 pps en el nivel de existencias y una reducción de 3,9 pps en las expectativas de la situación económica para el próximo semestre, compensado parcialmente por un aumento de 3,0 pps en la percepción de la situación económica actual de la empresa o negocio. Frente al mismo mes del año anterior, el ICCO aumentó en 8,5 pps (ICCO mayo 2024: 12,5%). De otro lado, el Índice de Confianza Industrial (ICI) se situó en 6,1% para el mes de mayo de 2025, mostrando un incremento de 6,4 pps frente al mes anterior (ICI abril 2025: -0,3%). La variación mensual positiva de la confianza industrial en mayo se explicó por un incremento de 6,7 pps en las expectativas de producción para el próximo trimestre, un aumento de 6,4 pps en el volumen actual de pedidos y una reducción de 6,0 pps en el nivel de existencias. Frente a mayo de 2024, el ICI se incrementó en 11,5 pps (ICI mayo 2024: -5,4%).

ÍNDICE DE SEGUIMIENTO DE LA ECONOMÍA

El índice de seguimiento a la economía del DANE es una operación estadística realizada de manera mensual, que refleja de forma sintética la evolución más completa en el corto plazo de la actividad económica del país, a través del análisis agregado y heterogéneo de los principales indicadores de cada renglón de la economía. Los resultados más coyunturales para el consolidado nacional en su

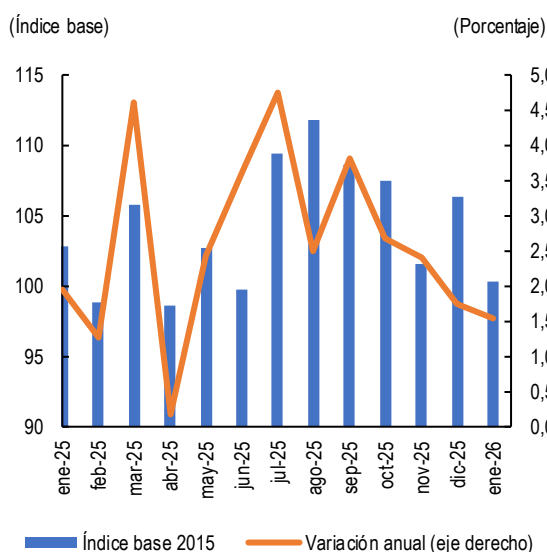


serie original evidenció un avance importante en el conglomerado productivo del orden nacional; en particular, en **enero del 2026** el índice base se ubicó en 100,3 puntos, marcando no solo un incremento, sino también, una expansión en el producto en un 1,5% con respecto a la dinámica observada un año atrás.

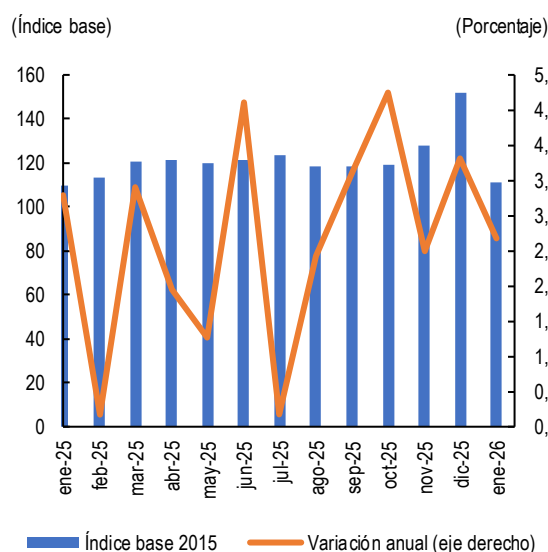
Gráfico 2

Nacional. ISE total y ISE de Información y comunicaciones

A. ISE Total



B. ISE Actividades profesionales científicas y técnicas, Actividades de servicios administrativos y de apoyo



Fuente: DANE, elaboración propia

La anterior dinámica descrita se dio por buenos progresos en las actividades terciarias, toda vez que en su orden crecieron en un 2,7%, influido especialmente por el ascenso las actividades de Administración pública, salud, defensa y otras actividades sociales (4,5%); Servicios públicos y domiciliarios (3,1%), Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida (2,6%), Información y comunicaciones (1,9%), Actividades inmobiliarias, y Actividades profesionales, científicas y técnicas (1,5%). Dentro del sector, las actividades financieras y de seguros fueron se contrajeron en el orden del -1,3%.

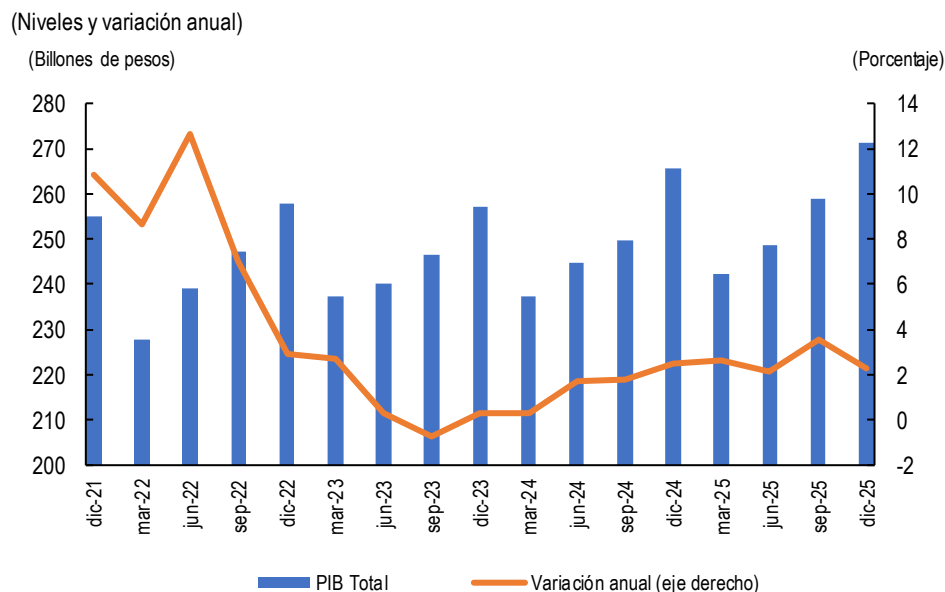
Por su parte, el balance en los sectores primario y secundario no fue positiva; en la primera, el segmento agropecuario continuó en la senda negativa, al punto que se observó una caída del 2,4%, mientras que en el Industrial manufacturero y de construcción el descenso fue del 1,0%.

PRODUCTO INTERNO BRUTO



El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), construye información trimestral de la actividad económica, en la que, a través de las cuentas nacionales, muestra la síntesis sobre el comportamiento agregado en la economía en el corto plazo por medio de las cuentas nacionales trimestrales, en relación con los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción a precios constantes. Los registros más coyunturales muestran que luego de la buena dinámica del tercer trimestre del 2025 (variación positiva del 3,6%), en los últimos tres meses del año el Producto Interno Bruto en su serie original se expandió a un ritmo del 2,3%, en comparación con lo observado en el mismo periodo del año previo; este dato evidencia la producción en bienes y servicios por valor de 271,4 billones de pesos.

Gráfico 3
Nacional. Producto interno bruto



Fuente: DANE; elaboración propia

Según el reporte de la información desagregada de la Entidad, las Actividades económica que más contribuyen al comportamiento del valor agregado, se ubican en el siguiente orden: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Por el contrario, la información disponible muestra una contracción en las siguientes líneas productivas: actividades mineras, que decrecieron en un 2,9%, seguido por, Construcción (-2,5%), Información y comunicaciones (-1,2%), y el renglón agropecuario cuyo descenso fue del -0,4%.



Cuadro 3
Nacional. PIB por actividad económica
(Variación anual)

Actividad económica	Tasas de crecimiento interanual			
	Serie trimestral móvil			
	I-2024 I-2025	II-2024 II-2025	III-2024 III-2025	IV-2024 IV-2025
Agropecuario ⁴	6,5	3,6	2,4	-0,4
Explotación de minas y canteras	-5,6	-10,3	-5,7	-2,9
Industrias Manufactureras	1,4	0,8	4,1	1,0
Suministro de electricidad, gas y agua ⁵	-1,3	1,1	2,3	2,9
Construcción	-3,1	-3,4	-1,5	-2,6
Comercio al por mayor y al por menor ⁶	3,8	5,8	5,6	3,4
Información y comunicaciones	0,6	2,9	1,9	-1,2
Actividades financieras y de seguros	3,3	2,8	4,3	0,7
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	2,1	1,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,2	1,5	1,1	1,5
Administración pública, defensa, educación y salud	3,7	1,7	8,0	4,8
Actividades de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicio ⁷	15,5	7,6	5,7	11,5

INFLACIÓN

Los registros sobre el Índice de Precios al Consumidor divulgados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística reflejaron, que, en **abril del 2026** (Gráfico 8), a nivel nacional la variación interanual de la cesta básica de bienes y servicios creció en un 5,68% en comparación con el registro de un año atrás. Este dato evidencia la dinámica reduccionista del factor, sin embargo, su balance se ubicó aún por encima de la meta dictaminada por el Banco de la República (+-3%). Con respecto a ello, los sectores que impulsaron la inflación por encima del promedio nacional fueron Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (8,21%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,71%), Bienes y servicios diversos (6,11%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación

⁴ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

⁵ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental

⁶ Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida

⁷ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio

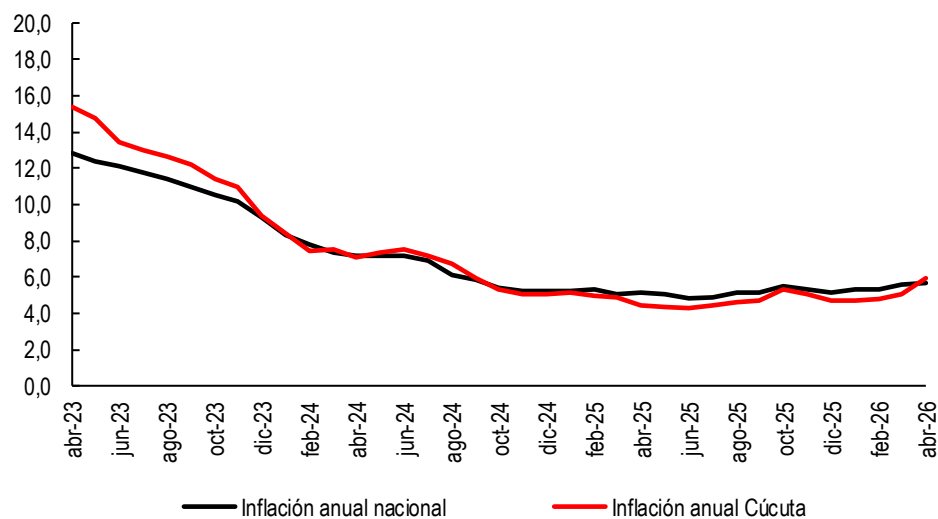


ordinaria del hogar (5,79%). Por el contrario, cuatro divisiones se mantuvieron por debajo de la media, destacando el comportamiento moderado en las divisiones Muebles, artículos para el hogar y Transporte (4,95%), Información y comunicación (4,88%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,11%), Prendas de vestir y calzado (2,67%), y de Recreación y cultura (2,52%).

Gráfico 8
Nacional y Cúcuta. Inflación anual al consumidor

(Variación anual = base 2018)

(Porcentaje)



Fuente: DANE; elaboración propia.

Por su parte, los registros para Cúcuta reflejan que, en comparación con dato del año pasado, el factor de inflación anual al consumidor de **abril de 2026 fue del 5,96%** (Cuadro 3), siendo este inferior a lo visualizado en el promedio nacional. La dinámica del último reporte en la capital de Norte de Santander discriminado por segmentos de bienes y servicios reveló qué, el rubro de mayor crecimiento en el costo medio fue el de Restaurantes y hoteles, el cual, en términos interanuales creció en un 9,70%; a este registro le siguieron, Salud (9,27%), Bienes y servicios diversos (7,25%), Educación (7,21%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,01%), Alimentos y bebidas no Alcohólicas (6,71%), Información y comunicación (5,81%), y Prendas de vestir y calzado (5,70%); estas en su conjunto superaron el costo medio registrado a nivel nacional.

Por su parte, y aunque en una menor proporción, los segmentos crecieron, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,93%) y Recreación y cultura (1,35%).

**Cuadro 4**
Nacional y Cúcuta. Variación IPC anual según divisiones de gasto

(Porcentaje – Base diciembre 2018 = 100)

Bienes y servicios	abr-26	
	Nacional	Cúcuta
Alimentos y bebidas no Alcohólicas	6,71	7,43
Bebidas alcohólicas y tabaco	6,91	6,50
Prendas de vestir y calzado	2,67	5,89
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	4,11	3,96
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	5,79	3,94
Salud	8,21	9,76
Transporte	4,95	4,71
Información y comunicación	4,88	6,04
Recreación y cultura	2,52	1,30
Educación	7,58	7,19
Restaurantes y hoteles	9,61	9,63
Bienes y servicios diversos	6,11	7,89
Total	5,68	5,96

Fuente: DANE; elaboración propia.

SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE

De conformidad con el Decreto 1469 de 2025 “Por medio del cual se fijó el salario mínimo mensual legal para el 2026, el presidente de la República de Colombia dentro de sus funciones constitucionales, y ante la ausencia de consenso en la comisión tripartita de negociación entre las centrales obreras y los gremios de la producción, se estableció la cifra en la suma de **UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (\$1.750.905)**; este registro exhibió un incremento del 23% (equivalente a \$327.405) con respecto al ingreso base en el 2025; este entró en vigor a partir del primero de enero de la presente anualidad.

Por su parte, de conformidad de acuerdo con el Decreto 1470 de 2025, el respectivo aumento del auxilio de transporte se incrementó en un 24,5% respecto a la cuantía del año previo, lo que significó que para la presente anualidad la cuantía se estableciera en \$249.095. Con base en lo previo, un trabajador dependiente y que esté subordinado con 30 días trabajados, en términos nominales y



con la incorporación del auxilio de transporte devengaría la suma de **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000,00)**, cifra que corresponde contempla los descuentos de ley referentes a salud y pensión.

Cuadro 6
Nacional. Evolución salario mínimo legal mensual vigente

(Evolución)

Año	Salario Mínimo	Variación/Incremento	Acuerdo
2014	616.000	4,5%	Decreto
2015	644.350	4,6%	Decreto
2016	689.455	7,0%	Decreto
2017	737.717	7,0%	Decreto
2018	781.242	5,9%	Decreto
2019	828.116	6,0%	Consenso
2020	877.803	6,0%	Decreto
2021	908.526	3,5%	Decreto
2022	1.000.000	10,7%	Consenso
2023	1.160.000	16,0%	Consenso
2024	1.300.000	0,12%	Consenso
2025	1.423.500	9,0%	Decreto
2026	1.750.905	23,0%	Decreto

Fuente: Presidencia de la República de Colombia; elaboración propia

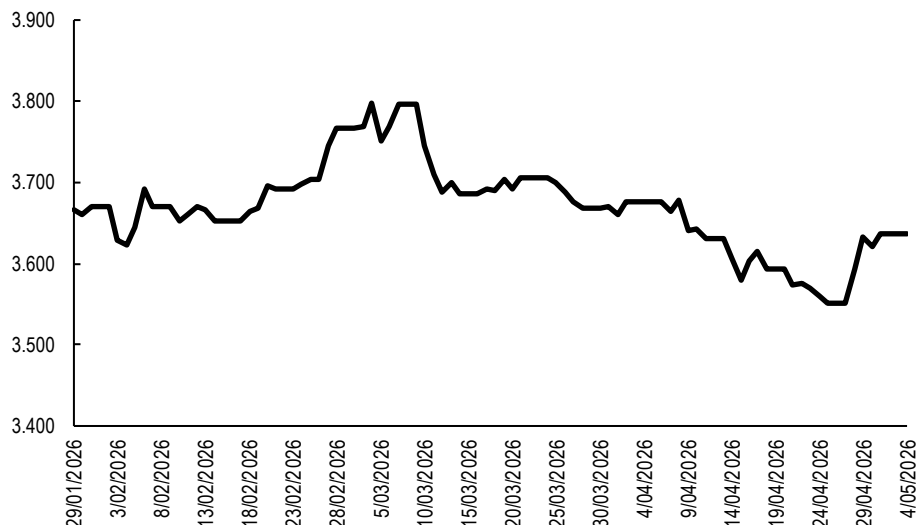
TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO

Por su parte, la Tasa Representativa del Mercado, la cual es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal que se pactan para el cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC) entre las 7:30 a.m. y la 1:00 p.m. En esta se incluyen únicamente las negociaciones directas de moneda legal colombiana a cambio de dólares de Estados Unidos de América. Las operaciones con monedas diferentes no se incluirán aun cuando se haya hecho la respectiva conversión. Esta tasa se expresará en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América.



Gráfico 5
Nacional. Tasa representativa del mercado

(Serie diaria de pesos colombianos por cada dólar americano)
(Pesos colombianos)



Fuente: Banco de la República; elaboración propia

Los registros más recientes muestran el dólar cerró la jornada al alza, mientras los operadores aumentaron las apuestas sobre un recorte de tipos de la Reserva Federal en diciembre tras el último informe de empleo. De acuerdo con los registros de la tasa de cambio divulgada por el Banco de la República la cotización del dólar en Colombia cerró el viernes 10 de abril de 2026 con una cotización fijada en \$3.642,93, marcando un incremento de 2,30 pesos con respecto a la dinámica del día previo; al respecto, el diario la República la divisa registró a la fecha un precio mínimo de \$3.624 y un máximo de \$3.650. Para esa hora, se registraron 1.443 movimientos por un valor de US\$913 millones. Por su parte, la TRM fijada para el 13 de abril de 2026

**III. Análisis de la Oferta y Demanda⁸: “revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares”**

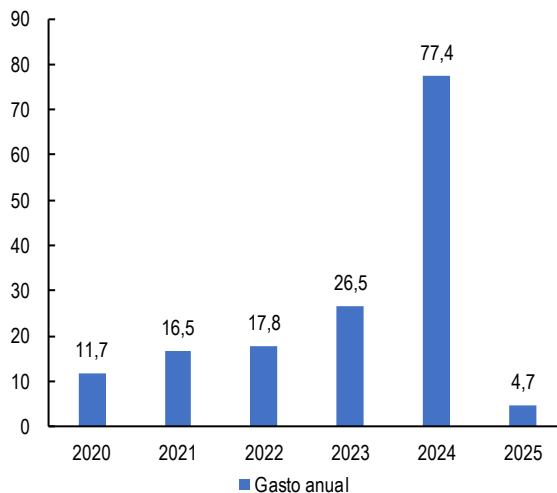
De acuerdo con la información obtenida por la Agencia de Contratación Estatal, Colombia Compra Eficiente, en lo referido con el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), el balance obtenido de la Demanda y Oferta de procesos de contratación categorizados según la Clasificación de bienes y servicios UNPSC de la Naciones Unidas del proceso de contratación, reflejó que, en la plataforma SECOP II, y con naturaleza competitiva, a nivel nacional, se han ejecutado desde el 2020 la cuantía de 2.432 contratos, cuyas sumas globales ascendieron a 154 mil millones de pesos. El año de mayor dinámica fue el 2024, en ese periodo, se realizaron adquisiciones por valor de 77 mil millones de pesos a través de 657 contratos. En lo corrido del 2025 se han ejecutado 101 contratos cuyas cifras que alcanzan los 4,7 mil millones de pesos.

Gráfico 7**Nacional. Gasto anualizado y número de contratos según clasificación UNPSC del proceso de contratación**

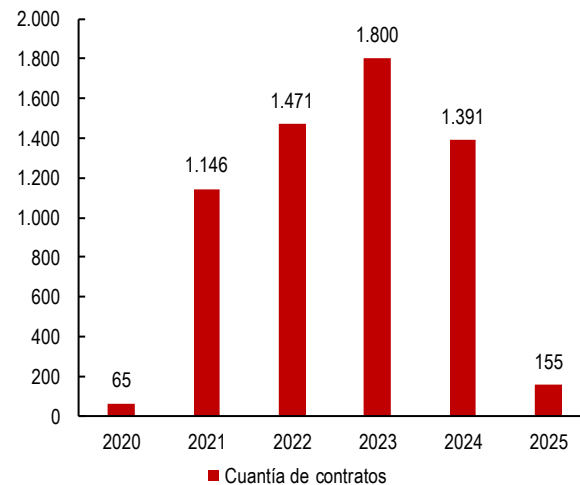
(Niveles y variación anual)

A. Total, gasto anual monetario

(Miles de millones de pesos)

**B. Total, contratos**

(Contratos ejecutados)



Fuente: MAE-Colombia compra Eficiente; elaboración propia

En el plano municipal, desde el 2021, el Municipio de Villa del Rosario solo ha ejecutado 6 contratos categorizados según Clasificación de bienes y servicios UNPSC de la Naciones Unidas del proceso de contratación, cuyas sumas totalizadas alcanzaron los 689 millones de pesos. Este se realizó mediante las siguientes modalidades: Selección abreviada con Subasta inversa; Selección abreviada de menor cuantía; Mínima cuantía.



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD

GESTIÓN DOCUMENTAL

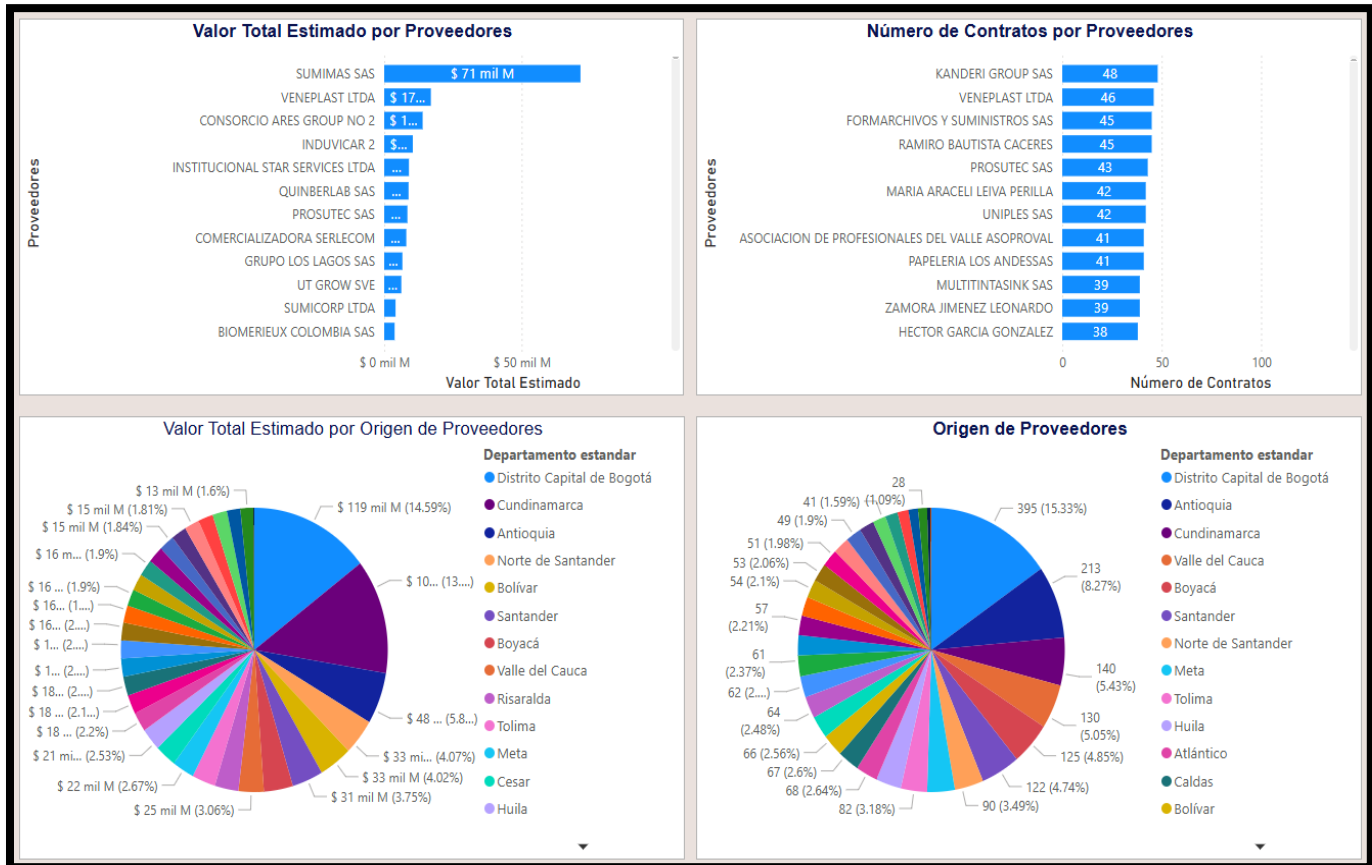
ANÁLISIS DEL SECTOR

CÓDIGO: FGD02-01

VERSIÓN: 01

PÁGINA 16 DE 50

Información general de proveedores



Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

Notas: ¹Procesos de adquisición por naturaleza competitiva en SECOP II. ²Los registros mencionados hacen relación a la clasificación UNSPSC del presente proceso de contratación.

Bajo estos registros, la modalidad de mayor representación para la adquisición de este tipo de bienes es la Selección abreviada con subasta inversa, cuyas compras de bienes y servicios ascendió a 84 mil millones de pesos; por Mínima cuantía las adquisiciones desde que se tienen registros por 42 mil millones de pesos. Por su parte, poco más del 30% de la totalidad de contratos ejecutados por SECOP II se realizaron bajo este procedimiento en todo el territorio nacional. Frente a esto, a nivel nacional existen 691 proveedores, y se ubican mayormente en el Distrito Capital de Bogotá, cuyo aporte al consolidado total es del 30%, le siguen Antioquia y Valle del Cauca, Cundinamarca y Santander), cuyos aportes conjuntos escalan al 20%. En Norte de Santander hay 23 proveedores registrados en SECOP II, y desde que se contabiliza la información, han ejecutado 54 contratos con cifras cercanas a 6 mil millones de pesos.

Respecto a la información desarrollada previamente, se observaron potenciales proveedores que pueden satisfacer la necesidad tipificada en el apartado técnico del proceso.

**Análisis de la oferta**

Para la obtención de la muestra de la información de potenciales oferentes del proceso de contratación, se tomó una muestra de dos bases potenciales, RUES y el portal SECOP; las cuales permitieron visibilizar las empresas que potencialmente pueden satisfacer la necesidad contemplada en el apartado técnico del proyecto; las entidades citadas presentan como principal actividad las actividades de prestación de bienes y servicios logísticos (Insumos y demás artículos para oficina) de según clasificación UNPSC; esta son posicionan como organizaciones base para la gestión comercial y financiera del presente documento.

MUESTRA DE PROVEEDORES SEGÚN CLASIFICACION UNPSC			
ÍTEM	CIUDAD	NIT	RAZÓN SOCIAL
1	CÚCUTA	37292048	PROVEEDURIA DEL NORTE SBA
2	BOGOTÁ D.C.	860053274	GRUPOS LOS LAGOS SAS
3	BOGOTÁ D.C.	901701753	SERVICOL E INGENIERÍA SAS
4	CARTAGENA	806006084	DISTRIBUIDA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS SAS
5	BOGOTÁ D.C.	900897769	SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS
6	BOGOTÁ D.C.	900603126	SCALA SAS
7	BUCARAMANGA	900439853	DISTRIBUCIONES ATLANTIS EDUCACIÓN SAS
8	BOGOTÁ D.C.	830048811	TALENTO COMERCIALIZADORA SA
9	BOGOTÁ D.C.	901488976	INGENIERIA Y SOLUCIONES JR SAS
10	CALDAS	901340136	ARHO SOLUCIONES SAS
11	BOGOTÁ D.C.	830001338	SUMIMAS SAS
12	BOGOTÁ D.C.	901366021	ALFA CORP SAS
13	BOGOTÁ D.C.	830143328	SYSTEMNETWORK SAS
14	MEDELLÍN	830513039	SERTECOPY S.A.S.
15	MEDELLÍN	901195768	CONTROL GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.
16	MEDELLÍN	8028884	ARISTIZABAL DUQUE DIOMER ALEXIS
17	BOGOTÁ D.C.	800089897	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.
18	BOGOTÁ D.C.	900916649	CI WARRIOS COMPANY SAS
19	BOGOTÁ D.C.	860028580	DISPAPELES SAS
20	BOGOTÁ D.C.	830087030	SOS SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS SAS
21	BOGOTÁ D.C.	901366021	AJ DESIGN SAS
22	CÚCUTA	60285973	DISTRIBUIDORES IMPERIAL
23	CALI	800078360	REDOX COLOMBIA S.A.S.
24	BUCARAMANGA	13848603	RBCJOCUB
25	BOGOTÁ D.C.	800209890	COMERCIALIZADORA VINARTA S A S
26	BOGOTÁ D.C.	900156826	OFIX SUMINISTROS Y LOGISTICA SAS
27	COTA	830073623	KEY MARKET SAS
28	CALI	901346888	GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S
29	BOGOTÁ D.C.	830145023	GESCOM S.A.S.
30	MEDELLÍN	811023037	PAPELERIA CUCUTA SAS
31	PEREIRA	816005433	DISTRIOCCIDENTE SAS
32	PEREIRA	816006411	SUFORMA SAS

**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD****CÓDIGO: FGD02-01****GESTIÓN DOCUMENTAL****VERSIÓN: 01****ANÁLISIS DEL SECTOR****PÁGINA 18 DE 50**

33	BOGOTÁ D.C.	830037610	HOJAS S.A.S.
34	BOGOTÁ D.C.	830040184	CORVENTAS DE COLOMBIA SAS
35	BOGOTÁ D.C.	830069774	CLUB EDITOR S. A.
36	BOGOTÁ D.C.	830091322	PROMOCIONES LA GRAN MANZANA SAS
37	BOGOTÁ D.C.	830104914	COLOMBIA CIPE SAS
38	BOGOTÁ D.C.	830109677	SU PRESENCIA PRODUCCIONES LTDA
39	BOGOTÁ D.C.	830114522	ENGLISH LANGUAGE SERVICES LTDA
40	BARRANQUILLA	830514859	PAPELERIA LA CORAZA S.A.S.
41	BOGOTÁ D.C.	860003949	LIBRERIA TEMIS SA
42	BOGOTÁ D.C.	860005444	PLAZA Y JANES EDITORES COLOMBIA S.A.
43	BOGOTÁ D.C.	860053274	GRUPO LOS LAGOS SAS
44	TUNJA	901668304	SOLEM AS S.A.S
45	CÚCUTA	900241288	PATÍÑO & CIA SAS
46	BOGOTÁ D.C.	900273169	FRANCO SUMINISTROS Y PAPELERIA SOCIEDAD LTDA
47	BOGOTÁ D.C.	900309214	TABLEROS DE LATINOAMERICA SAS
48	HONDA	900363900	EUROS SERVICES SAS
49	MONTERIA	900366049	EDICIONES PARA UNA NUEVA GENERACION S.A.S.
50	BOGOTÁ D.C.	900378966	IIINVERSIONES VADISA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
51	BOGOTÁ D.C.	900566929	DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA LA MAYORIA C.D S A S
52	BUCARAMANGA	900948622	DISTRIBUIDORA SUESCUN COMPANY SAS
53	CALI	901160842	PAPELERIA UNIVERSAL DISTRIBUIDORA SAS
54	BOGOTÁ D.C.	900280686	GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES CUATRO EN UNO S.A.S.
55	BOGOTÁ D.C.	830062489	IMPORFLEX SAS
56	BOGOTÁ D.C.	830068850	AMERICAN OUTSOURCING S A
57	BOGOTÁ D.C.	830505910	INSTRUMENTACION Y SERVICIOS S A S.
58	BUCARAMANGA	901378857	MULTITINTAS.INK S.A.S
59	BUCARAMANGA	804000673	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
60	PEREIRA	901531491	SOLUCIONES SF S.A.S.

Fuente: SECOP- RUES; elaboración propia

Análisis de la demanda

El proceso de contratación de Mínima Cuantía que adelantará el Municipio se encuentra matriculado en el proyecto institucional de la actual vigencia. Este está relacionado con el sector terciario o de servicios, que como bien se mencionó en apartados anteriores, incluye actividades no conducentes a la producción de una mercancía o un bien como tal, necesarios para la satisfacción de las especificaciones técnicas plasmadas en este documento y los estudios previos del presente proceso de contratación.

Una vez verificado el portal de contratación de Colombia Compra Eficiente, se encontraron los siguientes procesos de contratación que guardan relación con el proceso de contratación que será adelantado por parte de la entidad territorial. Esta selección se realizó con los procesos adjudicados y que no presentaron problemas dentro de su ejecución, en ellos se siguieron los requisitos técnicos

**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD****GESTIÓN DOCUMENTAL****ANÁLISIS DEL SECTOR****CÓDIGO: FGD02-01****VERSIÓN: 01****PÁGINA 19 DE 50**

exigidos en diferentes procesos, y con solicitudes de garantías definidas por la ley y que se ajustan al contrato que se pretende realizar.

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Año	Estado	Proponentes del proceso en SECOP
<u>SUBASTA 002 DE 2024</u>	Selección abreviada subasta inversa	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA VIGENCIA 2024 PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO	Norte De Santander: Villa del Rosario	\$119.999.943	2024	Proceso adjudicado y ejecutado	1
<u>SUBASTA 001 DE 202</u>	Selección abreviada subasta inversa	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA VIGENCIA 2023 PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO	Norte De Santander: Villa del Rosario	\$ 119.999.000	2023	Proceso adjudicado y ejecutado	2
<u>INVITACION 017 DE 2022</u>	Contratación mínima cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA VIGENCIA 2022 PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO	Norte De Santander: Villa del Rosario	\$28.000.000	2022	Proceso adjudicado y ejecutado	3
<u>INVITACION 036 DE 2021</u>	Contratación mínima cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	PARA EL SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO	Norte De Santander: Villa del Rosario	\$25.290.100	2021	Proceso adjudicado y ejecutado	2

Fuente: SECOP II; elaboración propia.

Contratos similares realizados por otras entidades

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Año	Estado	Proponentes del proceso en SECOP II
<u>SASI-CARDIQUE-011-2026</u>	Selección abreviada subasta inversa	BOLIVAR - CARDIQUE	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE-CARDIQUE	Bolívar: Cartagena	\$136.011.900	2026	Proceso adjudicado y celebrado	6
<u>9015931</u>	Selección abreviada subasta inversa	ANTIOQUIA - DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	SUMINISTRAR PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA	Antioquia: Medellín	\$1.054.640.464	2026	Proceso adjudicado y celebrado	28

**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD****CÓDIGO: FGD02-01****GESTIÓN DOCUMENTAL****VERSIÓN: 01****ANÁLISIS DEL SECTOR****PÁGINA 20 DE 50**

<u>SG-SASIE-0004-2025</u>	Selección abreviada subasta inversa	ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPAL DE SEGOVIA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA. INSUMOS DE OFICINA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Y ÚTILES DE ASEO, NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA ANTIOQUIA	Antioquia: Segovia	\$433.390.250	2025	Proceso adjudicado y ejecutado	N/A
<u>9015602</u>	Selección abreviada subasta inversa	ANTIOQUIA - DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	SUMINISTRAR PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA	Antioquia: Segovia	\$1.352.910.124	2025	Proceso adjudicado y ejecutado	26
<u>SA-SIP-SEG-00371-2025</u>	Selección abreviada subasta inversa	NORTE DE SANTANDER – GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, TONERS E IMPLEMENTOS DE OFICINA REQUERIDOS POR LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER.	Norte De Santander: San José de Cúcuta	\$700.000.000	2025	Proceso adjudicado y ejecutado	2
<u>SASI- SGAT-004-2024</u>	Selección abreviada subasta inversa	META - ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN	SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN META	Meta: Puerto Gaitán	\$ 512.901.502	2024	Proceso adjudicado y ejecutado	2
<u>SASI 11 DE 2024</u>	Selección abreviada subasta inversa	BOGOTÁ D.C. - PROSPERIDAD SOCIAL	ADQUIRIR ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LAS FUNCIONES Y OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.	Cundinamarca: Bogotá D.C.	\$ 485.719.455	2024	Proceso adjudicado y ejecutado	3
<u>SASIP- SEG-00275-2024</u>	Selección abreviada subasta inversa	NORTE DE SANTANDER – GOBERNACION	SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, TONERS E	Norte De Santander: San José de Cúcuta	\$800.000.000	2024	Proceso adjudicado y ejecutado	2



		DE NORTE DE SANTANDER	IMPLEMENTOS DE OFICINA REQUERIDOS POR LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER					
--	--	-----------------------	---	--	--	--	--	--

Análisis de la oferta y la demanda

Por el lado de la oferta, el Municipio de Villa del Rosario, a través de la Secretaría de Planeación Municipal seleccionó un grupo considerable de empresas con categorización natural o jurídica, que, dentro de su naturaleza, presentan dentro de su objeto económico las actividades de comercialización de papelería y demás insumos para el funcionamiento de oficina; estas organizaciones seleccionadas son representativas del segmento empresarial, las cuales además, tienen registro de Cámara de Comercio, registro en la Superintendencia de sociedades, y en su mayoría inscripción en el portal de SECOP II, del Portal de Colombia Compra Eficiente. Estos aspectos demuestran su robustez jurídica, financiera y técnica; estas características les permitieron ser partícipes de la muestra descrita anteriormente. Por su parte, y en función de los procesos relacionados como muestra de procesos históricos realizados por el Municipio y otras entidades públicas, el balance de su revisión permitió observar el coste unitario y su dinámica alcista o bajista, en elementos de los elementos que hacen parte del apartado técnico en esta clase de procesos de contratación. De la misma manera, permitió orientar la estructuración del apartado técnico del proceso, como también al procedimiento previsto de contratación de Selección Abreviada con Subasta Inversa.

- Se evidencia que los procesos en su anterioridad se ejecutaron en su mayoría con normalidad, con excepción de un proceso en el último cuando quedó desierto.
- Las cuantías de los procesos previos, así como las observadas en otras instituciones, se realizaron a través de Selección abreviada con Subasta Inversa.
- De acuerdo con lo observado, según las muestras de los documentos precontractuales, el 98% son empresas MiPymes.
- La estructuración técnica de los procesos previos permitió construir y orientar el establecimiento técnico del presente proceso de contratación.

IV. Características del proceso de contratación y propuesta económica

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO”
2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Selección abreviada subasta inversa.
3. **PLAZO DE EJECUCION:** El contrato se estima que se desarrolle en el término que se establezcan en los estudios previos del presente proceso de contratación, los cuales serán contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual será suscrita por el Supervisor (a) designado.
4. **FORMA DE PAGO:** La distribución de los pagos será la que se estime en los Estudios previos del proceso de contratación. El pago se efectuará previa entrega de los informes de actividades, acta final, la suscripción del informe por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones



legales, sujeto a la aprobación del supervisor, previa presentación de los siguientes documentos: (a) Factura correspondiente o cuenta de cobro; (b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y/o Interventor Contratado; (c) Copia de las Planillas de Pago y/o certificación donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales y (d) La acreditación del Pago de las estampillas correspondientes.

PARAGRAFO PRIMERO: El contratista autoriza al Municipio para que, por conducto de la Tesorería Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes departamentales, municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista deberá presentar la factura o documento equivalente, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social y demás documentos señalados en la presente cláusula. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera al Municipio del pago de intereses moratorios.

PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos que el Municipio de Villa del Rosario se compromete a efectuar están sujetos al PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas que sean necesarias.

COSTOS INDIRECTOS: Corresponderá al Proponente la Responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, para lo cual, se recomienda a los proponentes obtener asesoría calificada y tomar en cuenta en su análisis los gravámenes que se relacionan en el apartado comercial de este documento.



V. Entorno Internacional ⁹ “Descripción si esta modalidad de contratación está cubierta o no por los acuerdos comerciales vigentes”

ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES



Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

UMBRAL DE MIPYMES 2025P ^r	
US\$	125.000
COL\$	511.708.497

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

⁹ https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales.pdf

**ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CANADÁ Y COLOMBIA**

NIVELES	2024-2025 COL\$
CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	435.580.321
CENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	28.620.713.796
SUB-CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	N. A
SUB-CENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	N. A
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS	2.177.910.121
OTRAS ENTIDADES SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	69.696.573.433

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE Y COLOMBIA

NIVELES	CUANTÍAS COL\$
CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	746.344.157
CENTRAL SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.705.544.496
SUB-CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	1.148.221.780
SUB-CENTRAL SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.705.544.496
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS	1.148.221.780
OTRAS ENTIDADES SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.705.544.496

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y COLOMBIA

NIVELES	CUANTÍAS COL\$
CENTRAL DE BIENES Y SERVICIOS	436.349.451
CENTRAL DE SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.617.834.543
SUB-CENTRAL DE BIENES Y SERVICIOS	2.030.722.904



SUB-CENTRAL DE SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.617.834.543
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS (LISTA A)	1.066.556.147
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS (LISTA B)	2.290.962.604
OTRAS ENTIDADES SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.617.834.543

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COLOMBIA

NIVELES	CUANTÍAS COL\$
CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	287.055.445
CENTRAL SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.705.544.496
SUB-CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	1.148.221.780
SUB-CENTRAL SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.705.544.496
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS	1.263.043.958
OTRAS ENTIDADES SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.705.544.496

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y COLOMBIA

NIVELES	CUANTÍAS COL\$
CENTRAL DE BIENES Y SERVICIOS	436.349.451
CENTRAL DE SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.617.834.543
SUB-CENTRAL DE BIENES Y SERVICIOS	2.030.722.904
SUB-CENTRAL DE SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.617.834.543
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS (LISTA A)	1.066.556.147
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS (LISTA B)	2.290.962.604
OTRAS ENTIDADES SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.617.834.543

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

**ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO 2024- 2025**

SECCIÓN A NIVEL CENTRAL		SECCIÓN B NIVEL SUBCENTRAL	SECCIÓN C OTRAS ENTIDADES CUBIERTAS
CHILE	BIENES Y SERVICIOS	BIENES Y SERVICIOS	BIENES Y SERVICIOS
	\$286.754.038 COP	\$1.147.016.154 COP	\$1.261.717.769 COP
	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN
	\$28.675.403.847 COP	\$28.675.403.847 COP	\$28.675.403.847 COP
MÉXICO	BIENES Y SERVICIOS	N.A	BIENES Y SERVICIOS
	\$286.754.038 COP		\$1.695.973.592 COP
	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN		SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN
	\$44.095.402.983 COP		\$54.273.800.003 COP
PERÚ	BIENES Y SERVICIOS	BIENES Y SERVICIOS	BIENES Y SERVICIOS
	\$544.832.673 COP	\$ 1.147.016.154 COP	\$1.261.717.769 COP
	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN
	\$28.675.403.847 COP	\$28.675.403.847 COP	\$28.675.403.847 COP

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COREA Y COLOMBIA

NIVELES			CUANTÍAS COL\$
CENTRAL BIENES Y SERVICIOS			401.000.000
CENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN			28.670.000.000
SUB-CENTRAL BIENES Y SERVICIOS			1.147.000.000
SUB-CENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN			86.020.000.000
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS			2.294.000.000
OTRAS ENTIDADES	SERVICIOS	DE CONSTRUCCIÓN	86.020.000.000



Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y COLOMBIA

NIVELES	CUANTÍAS COL\$
CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	341.973.443
CENTRAL SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	44.456.573.131
SUB-CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	N/A
SUB-CENTRAL SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	N/A
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS	1.709.862.957
OTRAS ENTIDADES SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	54.718.335.355

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)

NIVELES	CUANTÍAS COL\$
CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	735.297.922
CENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	28.280.689.315
SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	1.131.227.573
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	28.280.689.315
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS	1.244.350.330
OTRAS ENTIDADES SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	28.280.689.315

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y COLOMBIA

	CUANTÍAS COL\$
--	----------------

**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD****CÓDIGO: FGD02-01****GESTIÓN DOCUMENTAL****VERSIÓN: 01****ANÁLISIS DEL SECTOR****PÁGINA 28 DE 50**

NIVELES	
CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	735.297.922
CENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	28.280.689.315
SUB-CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	1.131.227.573
SUB-CENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	28.280.689.315
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS	1.131.227.573
OTRAS ENTIDADES SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	28.280.689.315

*Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo XII, subsección 7, numeral 3. Título VI Contratación Pública

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ISRAEL Y COLOMBIA

Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en la Nota 5 Supra.

SECCIÓN A ENTIDADES DE NIVEL CENTRAL		SECCIÓN B ENTIDADES DEL NIVEL SUBCENTRAL	SECCIÓN C OTRAS ENTIDADES CUBIERTAS
BIENES	UMBRAL: 130.000 DEG	UMBRAL: 250.000 DEG	UMBRAL: 355.000 DEG
SERVICIOS	UMBRAL: 130.000 DEG	UMBRAL: 250.000 DEG	UMBRAL: 355.000 DEG
SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	UMBRAL: 5.000.000 DEG	UMBRAL: 5.000.000 DEG	UMBRAL: 5.000.000 DEG

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

VI. Marco Regulatorio

-  Ley 80 de 1992 (Por el cual se expide el estatuto General de Contratación de la Administración Pública)
-  Ley 1150 del 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia)
-  Ley 80 de 1993 (se dictan disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos)
-  Ley 1474 de 2011 (Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)



-  Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones).
-  Decreto 103 de 2015 (Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones).
-  Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional); Subsección 2: artículo 2.2.1.2.1.2.3. Información de los participantes en la subasta inversa.
-  En razón a la cuantía se escogerá el contratista a través del proceso de contratación de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa, Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2.
-  Demás normas que las modifiquen complementen, supriman o corrijan.

VII. Aspectos Técnicos

En cumplimiento de lo establecido en el Numeral 3º del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, da a conocer las Especificaciones Técnicas requeridas dentro del objeto que se pretende realizar en el presente proceso de contratación, con el fin de desarrollar a cabalidad el **“SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO”**. El mismo, se encuentra estructurado bajo las siguientes especificaciones técnicas descritas a continuación.

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	CARPETA TIPO PRESENTACION BLANCA, PLASTIFICADA CARTA	UNIDAD	40
2	CARPETA TIPO PRESENTACION BLANCA, PLASTIFICADA OFICIO	UNIDAD	40
3	CARPETA LEGAJADORA TIPO SOBRE, TROQUELADA PARA 50/100/150/200 FOLIO, DESACIFICADA, LOGOTIPADA FULL COLOR DE ACUERDO A ARTE SUMINISTRADA, PAPEL PROPALCOTE BLANCO ALTA CALIDAD (300GR), 36 CM*21,5 (CERRADA), CON ALETA HORIZONTAL Y VERTICAL	UNIDAD	1.000
4	CAJA PARA ARCHIVO INACTIVO N°12 CON PAREDES DE CARTON REFORZADO PARA MAYOR RESISTENCIA, CON TAPA DE APERTURA LATERAL, QUE PERMITA ACCEDER SU CONTENIDO SIN NECESIDAD DE RETIRARLA DE LA ESTANTERIA CON PERFORACIONES LATERALES DE AIREACION, FACIL ARMADO SIN NECESIDAD DE PEGAMENTO O GRAPA, ADECUADA PARA ARCHIVAR FOLDERS Y CARPETA TAMAÑO OFICIO. TAMAÑO (21 CM DE ANCHO* 40,5 CM DE LARGO Y 26 CM DE ALTO)	UNIDAD (Caja)	886
5	PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GR, RESMA POR 500 HOJAS, CAJA POR 10 RESMAS	CAJA (Caja * 10 unidades)	125
6	PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR, RESMA POR 500 HOJAS, CAJA POR 10 RESMAS	CAJA (Caja * 10 unidades)	100
7	BOLIGRAFO CON TAPA, TINTA NEGRA, PUNTA MEDIANA DE 1.0MM, ESFERA DE CARBURO.	Unidad (Caja * 12 unidades)	60
8	BOLIGRAFO CON TAPA, TINTA ROJA, PUNTA MEDIANA DE 1.0MM, ESFERA DE CARBURO.	Unidad (Caja por 12 unidades)	2

**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD****GESTIÓN DOCUMENTAL****ANÁLISIS DEL SECTOR****CÓDIGO: FGD02-01****VERSIÓN: 01****PÁGINA 30 DE 50**

9	LAPIZ, MINA SUAVE Y GRUESA, DE DUREZA No.2 PARA USO GENERAL, BORRADOR QUE NO MANCHA NI DAÑA EL PAPEL, CASQUILLO NEGRO CON BANDA DORADA CON GRAFITO EXTRA OSCURO, MADERA DE CEDRO QUE PROPORCIONA MYOR SUAVIDAD AL SACAR LA PUNTA, LAPIZ DE LARGA DURACION.	UNIDAD (CAJA*12 UNIDADES)	40
10	BORRADOR DE NATA, MEDIANO, L=5.5 CM O SUPERIOR , NO MANCHA	UNIDAD	95
11	SACAPUNTA ESTANDAR METALICO	UNIDAD	50
12	NOTAS ADHESIVAS REMOVIBLES 8POST IT 50*50 MM	UNIDAD	95
13	TACO DE NOTAS SIN ADHESIVO 50*50 MM	UNIDAD	5
14	BANDERITA TIPO FLECHA COLORES 100 UNIDADES*10 PAQUETAS	Unidad (Paquete * 10 unidades)	30
15	MARCADOR PERMANENTE, PUNTA FINA, COLOR NEGRO (MARCA RECONOCIDA, BUENA CALIDAD)	UNIDAD (CAJA*12 UNIDADES)	20
16	MARCADOR PERMANENTE, PUNTA GRUESA, COLOR NEGRO (MARCA RECONOCIDA, BUENA CALIDAD)	UNIDAD (CAJA*12 UNIDADES)	5
17	MARCADOR BORRABLE, COLORES SURTIDOS	UNIDAD	6
18	RESALTADOR DE COLORES, MARCA RECONOCIDA, PUNTA BISELADA	CAJA*10	45
19	PERFORADORA DE PAPEL DE DOS HUECOS METALICA CON CAPACIDAD DE 40 HOJAS	UNIDAD	4
20	SACAGANCHOS ESTANDAR CON SEGURO	UNIDAD	30
21	GRAPADORA COSEDORA METALICA TIPO OFICINA, LARGO=19 CM X 4,5 CM O SUPERIOR, MARCA RECONOCIDA, PARA GRAPA 26/6, ALTA CALIDAD	UNIDAD	15
22	GANCHO COSEDORA, CAJA *5000 GRAPA 26/6	CAJA	20
23	TIJERA OFICINA, ALTA CALIDAD, PARA CORTAR PAPEL, ACERO INOXIDABLE, MEDIDAS DE 7 PULGADAS (18 CM)	UNIDAD	35
24	GANCHO CLIPS TIPO ESTANDAR PEQUEÑO, CAJA*100 UNIDADES	CAJA*100	150
25	CANCHO CLIPS PLASTIFICADO, CAJA*100 UNIDADES	UNIDAD (CAJA*100 UNIDADES)	150
26	GANCHO MARIPOSA BLINDADO CAJA*50 UNIDADES	UNIDAD (CAJA*100 UNIDADES)	150
27	CLIPS MARIPOSA GINGANTES	CAJA*12	40
28	PINZA DOBLE CLIP 25MM CAJA*24 UNIDADES	CAJA*24	10
29	SOBRE MANILA CARTA, CON SOLAPA, COLOR NATURAL,	UNIDAD	300
30	SOBRE MANILA OFICIO, CON SOLAPA, COLOR NATURAL	UNIDAD	300
31	CORRECTOR LIQUIDO PUNTA FINA, MARCA RECONOCIDA	CAJA*12	5
32	LIGAS-BANDAS DE CAUCHO SILICONADO	LIBRA	40
33	PEGANTE LIQUIDO PARA PAPEL*250 GR O SUPERIOR	UNIDAD	40
34	PEGANTE EN BARRA*40 GR, CIERRE DE CLICK ANTI-SECADO	UNIDAD	60
35	REGLA PLANA METALICA DE 30 CM	UNIDAD	10
36	LIBRO RADICADOR 3 COLUMNAS, TAPA DURA, 300 FOLIOS, MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	48
37	CUADERNO ANILLADO CUADRICULADO	UNIDAD	10
38	CINTA TIRRO O DE ENMASCARAR 24MM*40 METROS	UNIDAD	16
39	CINTA DE EMBALAR TRANSPARENTE*200 METROS, 4.8CM (ANCHO), ALTA DENSIDAD DE MICRONES DE PEGANTE POLIPROPILENO TRANSPARENTE, ALTA CALIDAD	UNIDAD	61
40	CINTA AISLANTE NEGRA, LARGO 18.28MM, PESO 73 GR	UNIDAD	2
41	CALCULADORA CASIO 12 DIGITOS	UNIDAD	10
42	TABLAS PLANILLERAS O DE APOYO EN MATERIAL ACRILICO, TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	42
43	SELLO PARA DEPENDENCIA, AUTOMATICO Y DE RELIEVE CON LOGO DE ACUERDO AL ARTE SUMINISTRADO , CLISSET DE GOMA, TINTA NEGRA, DE ALTA CALIDAD	UNIDAD	1
44	TINTA PARA SELLO, FRASCO DE 28 CC, SIN ACEITE	UNIDAD	2
45	HUELLERO DACTILAR TINTA COLOR NEGRO, IMPRESIONES CLARAS Y PERMANENTES, SECADO RAPIDO, FACIL LIMPIEZA DE DEDOS. ALTA CALIDAD, MARCA CONOCIDA	UNIDAD	10

**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD****GESTIÓN DOCUMENTAL****ANÁLISIS DEL SECTOR****CÓDIGO: FGD02-01****VERSIÓN: 01****PÁGINA 31 DE 50**

46	BISTURI GRANDE, PLASTICO DIMENSIONES 3*20*15 CM, COMPOSICION 70% PLASTICO Y 30% METAL	UNIDAD	3
47	BANDEJAS ORGANIZADORAS PARA HOJA MEDIDA ESTANDAR *3 UNIDADES	UNIDAD	1
48	TABLERO ACRILICO LISO. DE 60*90CM, PERFIL EN ALUMINIO, ALTA CALIDAD	UNIDAD	1
49	CARTELERA DE CORCHO 80x120 MARCO MADERA	UNIDAD	1
50	CHINCHES SURTIDO COLOR CAJA*100 PLASTIFICADO	CAJA	10
51	ROLLO ADHESIVO BLANCO DE 100 ETIQUETAS DE 70X40	UNIDAD	20
52	CINTA RIBBUT PARA IMPRESORAS DE CODIGO DE ETIQUETAS DE 300 METROS 70X40	UNIDAD	11
53	PAPEL KRAFT ROLLO 60CMX5KILOS-130METROS	ROLLO	1

VIII. Aspecto Comercial

Las empresas relacionadas con el sector se encuentran clasificadas de acuerdo con el código CIIU y código UNSPSC de la siguiente manera: El objeto que se contratará consiste en la prestación, de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas se identifica en el grupo F Servicios, conforme a UNSPSC V.14.080 de la siguiente manera:

Clasificación del bien o servicio:

A continuación, se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar hasta el Tercer Nivel:

CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE DE CLASE
14000000	14110000	14111500	Papel de imprenta y papel de escribir
14000000	14110000	14111800	Papeles de uso comercial
27000000	27110000	27112300	Herramientas de marcar
44000000	44110000	44111900	Tableros
44000000	44120000	44121500	Suministros de correo
44000000	44120000	44121600	Suministros de escritorio
44000000	44120000	44121700	Instrumentos de escritura
44000000	44120000	44121800	Medios de corrección

**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD****CÓDIGO: FGD02-01****GESTIÓN DOCUMENTAL****VERSIÓN: 01****ANÁLISIS DEL SECTOR****PÁGINA 32 DE 50**

44000000	44120000	44122000	Carpetas de archivo, carpetas y separadores
44000000	44120000	44122100	Suministros de sujeción
45000000	45100000	45101800	Equipo y accesorios para el cosido y encuadernación de libros
60000000	60120000	60121100	Lienzos, películas, tableros y papeles de artista

Clasificación económica del proceso

SECCIÓN G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS
------------------	---

División 47: Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas

4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
------	---

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**➤ Estudio de mercado**

El Municipio de Villa del Rosario, a través de la Secretaría de Planeación, orientó la fijación del valor del proceso de contratación, por medio del correspondiente estudio de mercado, el cual, se basó en la consulta del coste de a precios unitarios de cada unidad de la prestación de bienes y elementos de papelería, los cuales son requeridos como necesidad primaria para el proceso de contratación. Esto se fundamentó en la recepción de cotizaciones de empresas que normalmente proveen tipo de elementos, los cuales, las cuantías a escala individual y global permitieron orientar el valor estimado para el presente proceso de contratación. Lo anterior siempre con la anuencia con el objeto contractual de la respectiva compra pública, y con los lineamientos necesarios para la valoración objetiva del proceso, en aplicación de los principios rectores de la Contratación Estatal.

Como bien se mencionó, en el proceso de consulta de precios de mercado, conforme a las condiciones técnicas del proceso, se solicitó la cotización a empresas con personería natural o jurídica, en las que sus precios unitarios y globales contribuyeron a orientar el valor promedio unitario y global de una unidad y su necesidad ajustada conforme a lo requerido por la entidad, en función de los elementos tipificados en el apartado técnico. De conformidad con solicitudes de cotización, la entidad recibió tres ofertas para el expediente contractual, las cuales se ajustan técnica y presupuestalmente a los requerimientos de la entidad, que para todo caso se presentan a continuación.



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD

GESTIÓN DOCUMENTAL

ANÁLISIS DEL SECTOR

CÓDIGO: FGD02-01

VERSIÓN: 01

PÁGINA 33 DE 50

Balance de cotizaciones

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD				COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CARPETA TIPO PRESENTACION BLANCA, PLASTIFICADA CARTA	UNIDAD	40	1.590	63.580	1.692	67.660	1.819	72.760
2	CARPETA TIPO PRESENTACION BLANCA, PLASTIFICADA OFICIO	UNIDAD	40	1.870	74.800	1.990	79.600	2.140	85.600
3	CARPETA LEGAJADORA TIPO SOBRE, TROQUELADA PARA 50/100/150/200 FOLIO, DESACIFICADA, LOGOTIPADA FULL COLOR DE ACUERDO A ARTE SUMINISTRADA, PAPEL PROPALCOTE BLANCO ALTA CALIDAD (300GR), 36 CM*21,5 (CERRADA), CON ALETA HORIZONTAL Y VERTICAL	UNIDAD	1.000	6.919	6.919.000	7.363	7.363.000	7.918	7.918.000
4	CAJA PARA ARCHIVO INACTIVO N°12 CON PAREDES DE CARTON REFORZADO PARA MAYOR RESISTENCIA, CON TAPA DE APERTURA LATERAL, QUE PERMITA ACCEDER SU CONTENIDO SIN NECESIDAD DE RETIRARLA DE LA ESTANTERIA CON PERFORACIONES LATERALES DE AIREACION, FACIL ARMADO SIN NECESIDAD DE PEGAMENTO O GRAPA, ADECUADA PARA ARCHIVAR FOLDERS Y CARPETA TAMAÑO OFICIO. TAMAÑO (21 CM DE ANCHO* 40,5 CM DE LARGO Y 26 CM DE ALTO)	UNIDAD (Caja)	886	18.700	16.568.200	19.900	17.631.400	21.400	18.960.400
5	PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GR, RESMA POR 500 HOJAS, CAJA POR 10 RESMAS	CAJA (Caja * 10 unidades)	125	363.715	45.464.375	387.055	48.381.875	416.230	52.028.750
6	PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR, RESMA POR 500 HOJAS, CAJA POR 10 RESMAS	CAJA (Caja * 10 unidades)	100	416.075	41.607.500	442.775	44.277.500	476.150	47.615.000
7	BOLIGRAFO CON TAPA, TINTA NEGRA, PUNTA MEDIANA DE 1.0MM, ESFERA DE CARBURO.	Unidad (Caja * 12 unidades)	60	20.570	1.234.200	21.890	1.313.400	23.540	1.412.400
8	BOLIGRAFO CON TAPA, TINTA ROJA, PUNTA MEDIANA DE 1.0MM, ESFERA DE CARBURO.	Unidad (Caja por 12 unidades)	2	20.570	41.140	21.890	43.780	23.540	47.080
9	LAPIZ, MINA SUAVE Y GRUESA, DE DUREZA No.2 PARA USO GENERAL, BORRADOR QUE NO MANCHA NI DAÑA EL PAPEL, CASQUILLO NEGRO CON BANDA DORADA CON GRAFITO EXTRA OSCURO, MADERA DE CEDRO QUE PROPORCIONA MYOR SUAVIDAD AL SACAR LA PUNTA, LAPIZ DE LARGA DURACION.	UNIDAD (CAJA*12 UNIDADES)	40	16.363	654.500	17.413	696.500	18.725	749.000
10	BORRADOR DE NATA, MEDIANO, L=5.5 CM O SUPERIOR, NO MANCHA	UNIDAD	95	1.870	177.650	1.990	189.050	2.140	203.300
11	SACAPUNTA ESTANDAR METALICO	UNIDAD	50	1.543	77.138	1.642	82.088	1.766	88.275
12	NOTAS ADHESIVAS REMOVIBLES 8POST IT 50*50 MM	UNIDAD	95	7.667	728.365	8.159	775.105	8.774	833.530
13	TACO DE NOTAS SIN ADHESIVO 50*50 MM	UNIDAD	5	20.757	103.785	22.089	110.445	23.754	118.770
14	BANDERITA TIPO FLECHA COLORES 100 UNIDADES*10 PAQUETAS	Unidad (Paquete * 10 unidades)	30	6.919	207.570	7.363	220.890	7.918	237.540



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD

CÓDIGO: FGD02-01

GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 01

ANÁLISIS DEL SECTOR

PÁGINA 34 DE 50

15	MARCADOR PERMANENTE, PUNTA FINA, COLOR NEGRO (MARCA RECONOCIDA, BUENA CALIDAD)	UNIDAD (CAJA*12 UNIDADES)	20	65.450	1.309.000	69.650	1.393.000	74.900	1.498.000
16	MARCADOR PERMANENTE, PUNTA GRUESA, COLOR NEGRO (MARCA RECONOCIDA, BUENA CALIDAD)	UNIDAD (CAJA*12 UNIDADES)	5	42.075	210.375	44.775	223.875	48.150	240.750
17	MARCADOR BORRABLE, COLORES SURTIDOS	UNIDAD	6	4.488	26.928	4.776	28.656	5.136	30.816
18	RESALTADOR DE COLORES, MARCA RECONOCIDA, PUNTA BISELADA	CAJA*10	45	52.828	2.377.238	56.218	2.529.788	60.455	2.720.475
19	PERFORADORA DE PAPEL DE DOS HUECOS METALICA CON CAPACIDAD DE 40 HOJAS	UNIDAD	4	78.073	312.290	83.083	332.330	89.345	357.380
20	SACAGANCHOS ESTANDAR CON SEGURO	UNIDAD	30	4.310	129.311	4.587	137.609	4.933	147.981
21	GRAPADORA COSEDORA METALICA TIPO OFICINA, LARGO=19 CM X 4,5 CM O SUPERIOR, MARCA RECONOCIDA, PARA GRAPA 26/6, ALTA CALIDAD	UNIDAD	15	39.859	597.886	42.417	636.253	45.614	684.212
22	GANCHO COSEDORA, CAJA *5000 GRAPA 26/6	CAJA	20	10.659	213.180	11.343	226.860	12.198	243.960
23	TIJERA OFICINA, ALTA CALIDAD, PARA CORTAR PAPEL, ACERO INOXIDABLE, MEDIDAS DE 7 PULGADAS (18 CM)	UNIDAD	35	18.700	654.500	19.900	696.500	21.400	749.000
24	GANCHO CLIPS TIPO ESTANDAR PEQUEÑO, CAJA*100 UNIDADES	CAJA*100	150	1.964	294.525	2.090	313.425	2.247	337.050
25	CANCHO CLIPS PLASTIFICADO, CAJA*100 UNIDADES	UNIDAD (CAJA*100 UNIDADES)	150	4.488	673.200	4.776	716.400	5.136	770.400
26	GANCHO MARIPOSA BLINDADO CAJA*50 UNIDADES	UNIDAD (CAJA*100 UNIDADES)	150	14.586	2.187.900	15.522	2.328.300	16.692	2.503.800
27	CLIPS MARIPOSA GINGANTES	CAJA*12	40	8.415	336.600	8.955	358.200	9.630	385.200
28	PINZA DOBLE CLIP 25MM CAJA*24 UNIDADES	CAJA*24	10	25.853	258.528	27.512	275.118	29.586	295.855
29	SOBRE MANILA CARTA, CON SOLAPA, COLOR NATURAL,	UNIDAD	300	738	221.315	785	235.517	844	253.269
30	SOBRE MANILA OFICIO, CON SOLAPA, COLOR NATURAL	UNIDAD	300	860	258.060	915	274.620	984	295.320
31	CORRECTOR LIQUIDO PUNTA FINA, MARCA RECONOCIDA	CAJA*12	5	34.502	172.508	36.716	183.578	39.483	197.415
32	LIGAS-BANDAS DE CAUCHO SILICONADO	LIBRA	40	87.423	3.496.900	93.033	3.721.300	100.045	4.001.800
33	PEGANTE LIQUIDO PARA PAPEL*250 GR O SUPERIOR	UNIDAD	40	15.054	602.140	16.020	640.780	17.227	689.080
34	PEGANTE EN BARRA*40 GR, CIERRE DE CLICK ANTI-SECADO	UNIDAD	60	21.178	1.270.665	22.537	1.352.205	24.236	1.454.130
35	REGLA PLANA METALICA DE 30 CM	UNIDAD	10	7.667	76.670	8.159	81.590	8.774	87.740
36	LIBRO RADICADOR 3 COLUMNAS, TAPA DURA, 300 FOLIOS, MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	48	90.087	4.324.188	95.868	4.601.676	103.095	4.948.536
37	CUADERNO ANILLADO CUADRICULADO	UNIDAD	10	11.407	114.070	12.139	121.390	13.054	130.540
38	CINTA TIRRO O DE ENMASCARAR 24MM*40 METROS	UNIDAD	16	13.558	216.920	14.428	230.840	15.515	248.240
39	CINTA DE EMBALAR TRANSPARENTE*200 METROS, 4.8CM (ANCHO), ALTA DENSIDAD DE MICRONES DE PEGANTE POLIPROPILENO TRANSPARENTE, ALTA CALIDAD	UNIDAD	61	30.107	1.836.527	32.039	1.954.379	34.454	2.101.694
40	CINTA AISLANTE NEGRA, LARGO 18.28MM, PESO 73 GR	UNIDAD	2	13.043	26.087	13.880	27.761	14.927	29.853
41	CALCULADORA CASIO 12 DIGITOS	UNIDAD	10	82.430	824.296	87.719	877.192	94.331	943.312



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD

GESTIÓN DOCUMENTAL

ANÁLISIS DEL SECTOR

CÓDIGO: FGD02-01

VERSIÓN: 01

PÁGINA 35 DE 50

42	TABLAS PLANILLERAS O DE APOYO EN MATERIAL ACRILICO, TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	42	19.635	824.670	20.895	877.590	22.470	943.740
43	SELLO PARA DEPENDENCIA, AUTOMATICO Y DE RELIEVE CON LOGO DE ACUERDO AL ARTE SUMINISTRADO, CLISSET DE GOMA, TINTA NEGRA, DE ALTA CALIDAD	UNIDAD	1	98.643	98.643	104.973	104.973	112.885	112.885
44	TINTA PARA SELLO, FRASCO DE 28 CC, SIN ACEITE	UNIDAD	2	8.696	17.391	9.254	18.507	9.951	19.902
45	HUELLERO DACTILAR TINTA COLOR NEGRO, IMPRESIONES CLARAS Y PERMANENTES, SECADO RAPIDO, FACIL LIMPIEZA DE DEDOS. ALTA CALIDAD, MARCA CONOCIDA	UNIDAD	10	3.834	38.335	4.080	40.795	4.387	43.870
46	BISTURI GRANDE, PLASTICO DIMENSIONES 3*20*15 CM, COMPOSICION 70% PLASTICO Y 30% METAL	UNIDAD	3	10.584	31.753	11.263	33.790	12.112	36.337
47	BANDEJAS ORGANIZADORAS PARA HOJA MEDIDA ESTANDAR *3 UNIDADES	UNIDAD	1	128.002	128.002	136.216	136.216	146.483	146.483
48	TABLERO ACRILICO LISO. DE 60*90CM, PERFIL EN ALUMINIO, ALTA CALIDAD	UNIDAD	1	154.275	154.275	164.175	164.175	176.550	176.550
49	CARTELERA DE CORCHO 80x120 MARCO MADERA	UNIDAD	1	215.050	215.050	228.850	228.850	246.100	246.100
50	CHINCHES SURTIDO COLOR CAJA*100 PLASTIFICADO	CAJA	10	11.407	114.070	12.139	121.390	13.054	130.540
51	ROLLO ADHESIVO BLANCO DE 100 ETIQUETAS DE 70X40	UNIDAD	20	52.641	1.052.810	56.019	1.120.370	60.241	1.204.820
52	CINTA RIBBUT PARA IMPRESORAS DE CODIGO DE ETIQUETAS DE 300 METROS 70X40	UNIDAD	11	52.641	579.046	56.019	616.204	60.241	662.651
53	PAPEL KRAFT ROLLO 60CMX5KILOS-130METROS	ROLLO	1	51.706	51.706	55.024	55.024	59.171	59.171

COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3	
VALOR TOTAL	140.249.355	VALOR TOTAL	149.249.313	VALOR TOTAL	160.499.262

Balance¹⁰:

Precios techo de referencia

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD						PRECIOS TECHO DE REFERENCIA	
ITEM	DESCRIPCION			UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CARPETA TIPO PRESENTACION BLANCA, PLASTIFICADA CARTA			UNIDAD	40	1.700	68.000
2	CARPETA TIPO PRESENTACION BLANCA, PLASTIFICADA OFICIO			UNIDAD	40	2.000	80.000
3	CARPETA LEGAJADORA TIPO SOBRE, TROQUELADA PARA 50/100/150/200 FOLIO, DESACIFICADA, LOGOTIPADA FULL COLOR DE ACUERDO A ARTE			UNIDAD	1.000	7.400	7.400.000

¹⁰ Para efectos del proceso de evaluación de los futuros oferentes, y su respectiva valoración, estos se abordarán conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2021, Subsección 2, **artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo**, y en lo dispuesto en la Guía de Colombia Compra Eficiente para el manejo de ofertas artificialmente bajas.



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD

CÓDIGO: FGD02-01

GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 01

ANÁLISIS DEL SECTOR

PÁGINA 36 DE 50

	SUMINISTRADA, PAPEL PROPALCOTE BLANCO ALTA CALIDAD (300GR), 36 CM*21,5 (CERRADA), CON ALETA HORIZONTAL Y VERTICAL				
4	CAJA PARA ARCHIVO INACTIVO N°12 CON PAREDES DE CARTON REFORZADO PARA MAYOR RESISTENCIA , CON TAPA DE APERTURA LATERAL, QUE PERMITA ACCEDER SU CONTENIDO SIN NECESIDAD DE RETIRARLA DE LA ESTANTERIA CON PERFORACIONES LATERALES DE AIREACION , FACIL ARMADO SIN NECESIDAD DE PEGAMENTO O GRAPA, ADECUADA PARA ARCHIVAR FOLDERS Y CARPETA TAMAÑO OFICIO. TAMAÑO (21 CM DE ANCHO* 40,5 CM DE LARGO Y 26 CM DE ALTO)	UNIDAD (Caja)	886	20.000	17.720.000
5	PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GR, RESMA POR 500 HOJAS, CAJA POR 10 RESMAS	CAJA (Caja * 10 unidades)	125	389.000	48.625.000
6	PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR, RESMA POR 500 HOJAS, CAJA POR 10 RESMAS	CAJA (Caja * 10 unidades)	100	445.000	44.500.000
7	BOLIGRAFO CON TAPA, TINTA NEGRA, PUNTA MEDIANA DE 1.0MM, ESFERA DE CARBURO.	Unidad (Caja * 12 unidades)	60	22.000	1.320.000
8	BOLIGRAFO CON TAPA, TINTA ROJA, PUNTA MEDIANA DE 1.0MM, ESFERA DE CARBURO.	Unidad (Caja por 12 unidades)	2	22.000	44.000
9	LAPIZ, MINA SUAVE Y GRUESA, DE DUREZA No.2 PARA USO GENERAL, BORRADOR QUE NO MANCHA NI DAÑA EL PAPEL, CASQUILLO NEGRO CON BANDA DORADA CON GRAFITO EXTRA OSCURO, MADERA DE CEDRO QUE PROPORCIONA MYOR SUAVIDAD AL SACAR LA PUNTA, LAPIZ DE LARGA DURACION.	UNIDAD (CAJA*12 UNIDADES)	40	17.500	700.000
10	BORRADOR DE NATA, MEDIANO, L=5.5 CM O SUPERIOR , NO MANCHA	UNIDAD	95	2.000	190.000
11	SACAPUNTA ESTANDAR METALICO	UNIDAD	50	1.650	82.500
12	NOTAS ADHESIVAS REMOVIBLES 8POST IT 50*50 MM	UNIDAD	95	8.200	779.000
13	TACO DE NOTAS SIN ADHESIVO 50*50 MM	UNIDAD	5	22.200	111.000
14	BANDERITA TIPO FLECHA COLORES 100 UNIDADES*10 PAQUETAS	Unidad (Paquete * 10 unidades)	30	7.400	222.000
15	MARCADOR PERMANENTE, PUNTA FINA, COLOR NEGRO (MARCA RECONOCIDA, BUENA CALIDAD)	UNIDAD (CAJA*12 UNIDADES)	20	70.000	1.400.000
16	MARCADOR PERMANENTE, PUNTA GRUESA, COLOR NEGRO (MARCA RECONOCIDA, BUENA CALIDAD)	UNIDAD (CAJA*12 UNIDADES)	5	45.000	225.000
17	MARCADOR BORRABLE, COLORES SURTIDOS	UNIDAD	6	4.800	28.800
18	RESALTADOR DE COLORES, MARCA RECONOCIDA, PUNTA BISELADA	CAJA*10	45	56.500	2.542.500
19	PERFORADORA DE PAPEL DE DOS HUECOS METALICA CON CAPACIDAD DE 40 HOJAS	UNIDAD	4	83.500	334.000
20	SACAGANCHOS ESTANDAR CON SEGURO	UNIDAD	30	4.610	138.300
21	GRAPADORA COSEDORA METALICA TIPO OFICINA, LARGO=19 CM X 4,5 CM O SUPERIOR, MARCA RECONOCIDA, PARA GRAPA 26/6, ALTA CALIDAD	UNIDAD	15	42.630	639.450
22	GANCHO COSEDORA, CAJA *5000 GRAPA 26/6	CAJA	20	11.400	228.000
23	TIJERA OFICINA, ALTA CALIDAD, PARA CORTAR PAPEL , ACERO INOXIDABLE, MEDIDAS DE 7 PULGADAS (18 CM)	UNIDAD	35	20.000	700.000
24	GANCHO CLIPS TIPO ESTANDAR PEQUEÑO, CAJA*100 UNIDADES	CAJA*100	150	2.100	315.000
25	CANCHO CLIPS PLASTIFICADO, CAJA*100 UNIDADES	UNIDAD (CAJA*100 UNIDADES)	150	4.800	720.000
26	GANCHO MARIPOSA BLINDADO CAJA*50 UNIDADES	UNIDAD (CAJA*100 UNIDADES)	150	15.600	2.340.000
27	CLIPS MARIPOSA GINGANTES	CAJA*12	40	9.000	360.000
28	PINZA DOBLE CLIP 25MM CAJA*24 UNIDADES	CAJA*24	10	27.650	276.500

**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD****GESTIÓN DOCUMENTAL****ANÁLISIS DEL SECTOR****CÓDIGO: FGD02-01****VERSIÓN: 01****PÁGINA 37 DE 50**

29	SOBRE MANILA CARTA, CON SOLAPA, COLOR NATURAL,	UNIDAD	300	789	236.700
30	SOBRE MANILA OFICIO, CON SOLAPA, COLOR NATURAL	UNIDAD	300	920	276.000
31	CORRECTOR LIQUIDO PUNTA FINA, MARCA RECONOCIDA	CAJA*12	5	36.900	184.500
32	LIGAS-BANDAS DE CAUCHO SILICONADO	LIBRA	40	93.500	3.740.000
33	PEGANTE LIQUIDO PARA PAPEL*250 GR O SUPERIOR	UNIDAD	40	16.100	644.000
34	PEGANTE EN BARRA*40 GR, CIERRE DE CLICK ANTI-SECADO	UNIDAD	60	22.650	1.359.000
35	REGLA PLANA METALICA DE 30 CM	UNIDAD	10	8.200	82.000
36	LIBRO RADICADOR 3 COLUMNAS, TAPA DURA, 300 FOLIOS, MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	48	96.350	4.624.800
37	CUADERNO ANILLADO CUADRICULADO	UNIDAD	10	12.200	122.000
38	CINTA TIRRO O DE ENMASCARAR 24MM*40 METROS	UNIDAD	16	14.500	232.000
39	CINTA DE EMBALAR TRANSPARENTE*200 METROS, 4.8CM (ANCHO), ALTA DENSIDAD DE MICRONES DE PEGANTE POLIPROPILENO TRANSPARENTE, ALTA CALIDAD	UNIDAD	61	32.200	1.964.200
40	CINTA AISLANTE NEGRA, LARGO 18.28MM, PESO 73 GR	UNIDAD	2	13.950	27.900
41	CALCULADORA CASIO 12 DIGITOS	UNIDAD	10	88.160	881.600
42	TABLAS PLANILLERAS O DE APOYO EN MATERIAL ACRILICO, TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	42	21.000	882.000
43	SELLO PARA DEPENDENCIA, AUTOMATICO Y DE RELIEVE CON LOGO DE ACUERDO AL ARTE SUMINISTRADO , CLISSET DE GOMA, TINTA NEGRA, DE ALTA CALIDAD	UNIDAD	1	105.500	105.500
44	TINTA PARA SELLO, FRASCO DE 28 CC, SIN ACEITE	UNIDAD	2	9.300	18.600
45	HUELLERO DACTILAR TINTA COLOR NEGRO, IMPRESIONES CLARAS Y PERMANENTES, SECADO RAPIDO, FACIL LIMPIEZA DE DEDOS. ALTA CALIDAD, MARCA CONOCIDA	UNIDAD	10	4.100	41.000
46	BISTURI GRANDE, PLASTICO DIMENSIONES 3*20*15 CM, COMPOSICION 70% PLASTICO Y 30% METAL	UNIDAD	3	11.320	33.960
47	BANDEJAS ORGANIZADORAS PARA HOJA MEDIDA ESTANDAR *3 UNIDADES	UNIDAD	1	136.900	136.900
48	TABLERO ACRILICO LISO. DE 60*90CM, PERFIL EN ALUMINIO, ALTA CALIDAD	UNIDAD	1	165.000	165.000
49	CARTELERA DE CORCHO 80x120 MARCO MADERA	UNIDAD	1	230.000	230.000
50	CHINCHE SURTIDO COLOR CAJA*100 PLASTIFICADO	CAJA	10	12.200	122.000
51	ROLLO ADHESIVO BLANCO DE 100 ETIQUETAS DE 70X40	UNIDAD	20	56.300	1.126.000
52	CINTA RIBBUT PARA IMOESORAS DE CODIGO DE ETIQUETAS DE 300 METROS 70X40	UNIDAD	11	56.300	619.300
53	PAPEL KRAFT ROLLO 60CMX5KILOS-130METROS	ROLLO	1	55.300	55.300
VALOR TOTAL, INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, TRIBUTOS, TASAS Y DESCUENTOS QUE HAYA LUGAR					149.999.310

Por lo anterior, las cifras mencionadas permitieron orientar el costo global del presente, las cuales, el precio global a todo costo de las cotizaciones recepcionadas permitieron orientar la cuantía final del proceso. El valor del presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria pública asciende a la suma **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$149.999.310,00)**, cifra la cual incluye IVA, y que contiene los pagos por los costos



directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

El presente proceso está previsto en el plan de compras de la vigencia 2026.

La necesidad de este proceso de contratación está prevista en el **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES** de la vigencia 2025. El presente proceso de contratación de Selección Abreviada con Subasta Inversa se encuentra amparado con una Disponibilidad Presupuestal expedida por el Subsecretario del Área Gestión Financiera de la Secretaría de Hacienda del Municipio, con objeto “**SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO**”, recursos que apanan la ejecución del objeto contractual, existiendo la debida relación entre gasto público a realizar y el rubro del cual se derivan los recursos.

Descripción	Número CDP	Rubro	Descripción del Rubro	Fecha de la Disponibilidad	Valor Certificado de Disponibilidad	Valor estimado del Proceso de contratación
SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO	00 001366	2.1.2.02.01.003.01	Insumos de papelería y archivo	May-2026	\$150.000.000	\$149.999.310
					TOTAL	\$149.999.310

Con la presentación de este estudio del sector queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer el Municipio de Vila del Rosario y su respectivo soporte económico, por lo que resulta imprescindible adelantar la realización del presente proceso de contratación, tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los compromisos de la Administración Municipal, por consiguiente, se debe adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento. Con la presentación de este estudio del sector queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer la entidad y su respectivo soporte económico, por lo que resulta imprescindible adelantar la realización del presente proceso de contratación, tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los compromisos de la Administración Municipal, por consiguiente, se debe adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Erogaciones asociadas al proceso de contratación:

El Municipio de Villa del Rosario por conducto de la Tesorería Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes departamentales, municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

Orden	Descuentos en compras públicas de bienes y servicios		Contratos de obra
	Persona natural y jurídica declarante de renta		
	Estampillas y erogaciones que haya lugar		
Municipal	DSCTO - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	4%	Sí aplica

**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD****GESTIÓN DOCUMENTAL****ANÁLISIS DEL SECTOR****CÓDIGO: FGD02-01****VERSIÓN: 01****PÁGINA 39 DE 50**

		DSCTO - ESTAMPILLA PROCULTURA DE 0 A 5 SMMLV	0,5%	Sí aplica
		DSCTO - ESTAMPILLA PROCULTURA DE 0 A 5 a 10 SMMLV	1,0%	Sí aplica
		DSCTO - ESTAMPILLA PROCULTURA DE DE 10 SMMLV EN ADELANTE	2,0%	Sí aplica
		DSCTO - ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO FAMILIAR DE 10 SMMLV EN ADELANTE	2%	Sí aplica
		DSCTO - ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR (PRO-ANCIANO)	2%	Sí aplica
		CONTRATOS DE OBRA	N/A	Sí aplica
		DSCTO – TASA PRODEPORTE	2%	Sí aplica
		DSCTO – RETENCIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Ver acuerdo 025 de 2024	Sí aplica
	Departamental	DSCTO – ESTAMPILLA PRODESARROLLO	1%	Sí aplica
		DSCTO - ESTAMPILLA PROHOSPITAL DE 2 EN ADELANTE SMMLV	2%	Sí aplica
	Nacional	RETENCION EN LA FUENTE	Ver decreto 2615 de 2016 – Ver estatuto tributario	Sí aplica
		RETENCION DE IVA	15% DEL IVA	Sí aplica

Seguridad Social, sobre el 40 % del valor bruto del contrato, el/la contratista debe pagar aportes al sistema de seguridad social en salud, un 12.5%, y en pensiones, un 16%. Respecto del pago de aportes al sistema de riesgos profesionales, el/la contratista tiene la obligación de afiliarse, según lo estipulado por el artículo 2 literal a) numeral 1 y párrafo.

IX. Análisis financiero y estadístico**ANALISIS FINANCIERO Y ESTADISTICO****Indicadores de análisis**

Índice de Liquidez. Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento. Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses. Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.



Rentabilidad sobre patrimonio. Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos. Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

La información empresarial utilizada, que es el insumo para la consolidación de los indicadores financieros, corresponde a registros obtenidos en SECOP II y de SUPERSOCIEDADES, conforme a proveedores que proveen bienes similares al presente de contratación (prestación de servicios de compra venta de bienes e insumos de oficina) Para el presente proceso de contratación, los datos que se obtuvieron hacen referencia 60 proveedores del orden nacional y regional que han desarrollado procesos a nivel territorial con clasificación UNPSC, y que también reportan información financiera en el Sistema de Integrado de Información de la Superintendencia de Sociedades y que además se encuentran registrados en la Agencia Nacional de Contratación Pública SECOP II. Esto permite robustez conforme a la dinámica productiva del sector comercial.

A continuación, se refleja la muestra de entidades que sirvieron de referencia para cálculo de los índices financieros mencionados en su anterioridad:

Muestra financiera de oferentes

ÍTEM	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	PROVEEDURIA DEL NORTE SBA	7,11	0,43	312,30	0,41	0,23
2	GRUPOS LOS LAGOS SAS	4,74	0,30	2,40	0,48	0,33
3	SERVICOL E INGENIERÍA SAS	21,68	0,33	1,11	0,26	0,17
4	DISTRIBUIDA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS SAS	3,92	0,54	2,49	0,34	0,15
5	SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS	14,51	0,06	8,83	0,36	0,34
6	SCALA SAS	2,78	0,31	1,85	0,29	0,20
7	DISTRIBUCIONES ATLANTIS EDUCACIÓN SAS	21,93	0,04	Indeterminado	0,22	0,21
8	TALENTO COMERCIALIZADORA SA	4,01	0,39	29,24	0,33	0,20
9	INGENIERIA Y SOLUCIONES JR SAS	10,77	0,13	0,00	0,34	0,30
10	ARHO SOLUCIONES SAS	11,34	0,12	0,00	0,35	0,31
11	SUMIMAS SAS	1,99	0,53	4,23	0,17	0,08
12	ALFA CORP SAS	37,28	0,05	27,52	0,20	0,19
13	SYSTEMNETWORK SAS	16,62	0,21	4,48	0,24	0,19
14	SERTECOPY S.A.S.	3,36	0,43	22,17	0,96	0,54
15	CONTROL GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.	3,84	0,39	39,35	0,60	0,36
16	ARISTIZABAL DUQUE DIOMER ALEXIS	4,35	0,34	6,36	0,28	0,18
17	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.	5,09	0,24	62,08	0,31	0,23



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD

CÓDIGO: FGD02-01

GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 01

ANÁLISIS DEL SECTOR

PÁGINA 41 DE 50

18	CI WARRIOS COMPANY SAS	10,39	0,47	3,73	0,23	0,12
19	DISPAPELES SAS	1,68	0,61	2,67	0,09	0,03
20	SOS SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS SAS	1,68	0,61	1,43	0,18	0,07
21	AJ DESIGN SAS	6,61	0,40	2,85	0,71	0,42
22	DISTRIBUIDORES IMPERIAL	9,62	0,25	60,01	0,18	0,14
23	REDOX COLOMBIA S.A.S.	2,14	0,43	15,20	0,37	0,21
24	RBCJOCUB	1,60	0,36	8,24	0,16	0,10
25	COMERCIALIZADORA VINARTA S A S	13,49	0,09	2,65	0,25	0,23
26	OFIX SUMINISTROS Y LOGISTICA SAS	2,08	0,48	5,40	0,25	0,13
27	KEY MARKET SAS	1,91	0,65	3,53	0,10	0,03
28	GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S	6,33	0,24	35,00	0,37	0,28
29	GESCOM S.A.S.	3,39	0,39	1,58	0,27	0,16
30	PAPELERIA CUCUTA SAS	2,02	0,68	Indeterminado	0,15	0,05
31	DISTRIOCCIDENTE SAS	1,33	0,78	1,22	0,13	0,03
32	SUFORMA SAS	4,30	0,40	2,09	0,17	0,10
33	HOJAS S.A.S.	4,82	0,66	0,00	-0,37	-0,12
34	CORVENTAS DE COLOMBIA SAS	1,23	0,69	29,05	0,60	0,19
35	CLUB EDITOR S. A.	3,37	0,66	Indeterminado	0,26	0,09
36	PROMOCIONES LA GRAN MANZANA SAS	1,54	0,60	Indeterminado	0,12	0,05
37	COLOMBIA CIPE SAS	1,91	0,39	4,52	0,07	0,05
38	SU PRESENCIA PRODUCCIONES LTDA	1,34	0,70	0,57	0,15	0,04
39	ENGLISH LANGUAGE SERVICES LTDA	2,19	0,32	Indeterminado	0,11	0,07
40	PAPELERIA LA CORAZA S.A.S.	1,34	0,77	1,34	0,15	0,04
41	LIBRERIA TEMIS SA	3,65	0,36	Indeterminado	-0,01	-0,01
42	PLAZA Y JANES EDITORES COLOMBIA S.A.	8,27	0,52	1,42	0,08	0,04
43	GRUPO LOS LAGOS SAS	3,97	0,39	Indeterminado	0,11	0,07
44	SOLEM AS S.A.S	11,05	0,38	Indeterminado	0,91	0,56
45	PATÍÑO & CIA SAS	1,45	0,68	2,63	0,11	0,04
46	FRANCO SUMINISTROS Y PAPELERIA SOCIEDAD LTDA	1,36	0,72	Indeterminado	0,03	0,01
47	TABLEROS DE LATINOAMERICA SAS	1,62	0,62	0,61	0,04	0,02
48	EUROS SERVICES SAS	1,45	0,74	3,69	0,26	0,07
49	EDICIONES PARA UNA NUEVA GENERACION S.A.S.	3,04	0,65	0,47	0,19	0,07
50	IINVERSIONES VADISA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	1,94	0,81	0,08	0,03	0,01
51	DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA LA MAYORIA C.D S A S	2,66	0,65	Indeterminado	0,17	0,06
52	DISTRIBUIDORA SUESCUN COMPANY SAS	1,65	0,71	2,25	0,22	0,06
53	PAPELERIA UNIVERSAL DISTRIBUIDORA SAS	1,11	0,75	9,01	0,23	0,06
54	GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES CUATRO EN UNO S.A.S.	4,83	0,26	1,90	0,20	0,15
55	IMPORFLEX SAS	9,81	0,08	Indeterminado	0,08	0,07
56	AMERICAN OUTSOURCING S A	4,13	0,20	15,20	0,90	0,72

**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD****CÓDIGO: FGD02-01****GESTIÓN DOCUMENTAL****VERSIÓN: 01****ANÁLISIS DEL SECTOR****PÁGINA 42 DE 50**

57	INSTRUMENTACION Y SERVICIOS S A S.	16,10	0,21	14,20	0,27	0,21
58	MULTITINTAS.INK S.A.S	7,24	0,37	7,22	0,29	0,18
59	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	3,61	0,58	6,52	0,29	0,12
60	SOLUCIONES SF S.A.S.	10,37	0,09	Indeterminado	0,32	0,29

Fuente: SECOP II-SUPERSOCIEDADES; cálculos propios

Índice de liquidez

Índice de liquidez	
Mean	6,015962699
Standard Error	0,837356698
Median	3,746841145
Mode	1,68
Standard Deviation	6,486137089
Sample Variance	42,06997434
Kurtosis	8,746135995
Skewness	2,587354909
Range	36,16967447
Minimum	1,110325532
Maximum	37,28
Sum	360,9577619
Count	60
Largest(1)	37,28
Smallest(1)	1,110325532
Confidence Level(95,0%)	1,675546882

Límite inferior del Índice de liquidez: Mayor o igual 3

Índice de endeudamiento:

Índice de endeudamiento	
Mean	0,4374639
Standard Error	0,028089779
Median	0,402217395
Mode	0,43
Standard Deviation	0,217582496
Sample Variance	0,047342143
Kurtosis	-1,025665321
Skewness	-0,116283664
Range	0,774774501
Minimum	0,04
Maximum	0,814774501
Sum	26,24783397
Count	60
Largest(1)	0,814774501

**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD****CÓDIGO: FGD02-01****GESTIÓN DOCUMENTAL****VERSIÓN: 01****ANÁLISIS DEL SECTOR****PÁGINA 43 DE 50**

Smallest(1) 0,04
Confidence Level(95,0%) 0,056207519

Límite superior del Índice de endeudamiento: Menor o igual a 0,40

Razón de cobertura de intereses:

<i>Razón de cobertura intereses</i>	
Mean	12,84468012
Standard Error	5,368655586
Median	2,445
Mode	0
Standard Deviation	41,58542735
Sample Variance	1729,347768
Kurtosis	47,3731191
Skewness	6,596003376
Range	312,3
Minimum	0
Maximum	312,3
Sum	770,6808073
Count	60
Largest(1)	312,3
Smallest(1)	0
Confidence Level(95,0%)	10,74265501

Límite inferior de la Razón de cobertura de intereses¹¹ sugerido: Mayor o igual 2 o Indeterminado

Rentabilidad del patrimonio:

<i>Rentabilidad del Patrimonio</i>	
Mean	0,259542933
Standard Error	0,02848565
Median	0,22850766
Mode	0,29
Standard Deviation	0,220648893
Sample Variance	0,048685934
Kurtosis	3,441210494
Skewness	1,180695873
Range	1,326482333
Minimum	-0,366482333
Maximum	0,96

¹¹ Es preciso indicar que de acuerdo al "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación" de Colombia Compra Eficiente, la especificación para el procedimiento a seguir en casos donde ocurran divisiones por cero: "Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática. Por ejemplo, en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este caso, si el proponente no contiene obligaciones financieras, y su indicador es indeterminado, resultará habilitado en el análisis de este indicador financiero (Razón de cobertura de intereses)."

**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD****GESTIÓN DOCUMENTAL****ANÁLISIS DEL SECTOR****CÓDIGO: FGD02-01****VERSIÓN: 01****PÁGINA 44 DE 50**

Sum	15,57257598
Count	60
Largest(1)	0,96
Smallest(1)	-0,366482333
Confidence Level(95,0%)	0,056999653

Límite inferior de la rentabilidad del patrimonio sugerido: Mayor o igual a 0,22

Rentabilidad del activo:

Rentabilidad del Activo	
Mean	0,158105181
Standard Error	0,019279584
Median	0,125
Mode	0,23
Standard Deviation	0,149339015
Sample Variance	0,022302141
Kurtosis	3,187455798
Skewness	1,5023414
Range	0,843245069
Minimum	-0,123245069
Maximum	0,72
Sum	9,486310871
Count	60
Largest(1)	0,72
Smallest(1)	-0,123245069
Confidence Level(95,0%)	0,038578358

Límite inferior de la Rentabilidad del activo sugerido: Mayor o igual a 0,12

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES PROPUESTOS**Capacidad financiera.**

Indicadores financieros propuestos	Requerimientos para el proceso	
Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o igual a 3
Índice de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o igual a 0,40
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 2 o Indeterminado

Capacidad de Organizacional

Indicadores organizacionales propuestos	Requerimientos para el proceso	
	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o igual a 0,22
	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o igual a 0,12

X. Análisis de Riesgo**ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO Y MECANISMOS DE COBERTURA**

EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, a través de la Secretaría de Planeación, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación en la ejecución del contrato que limite, retrase o suspenda la ejecución del Contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del Contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:

Existen diversas formas de clasificar los riesgos:

-  Por su procedencia
-  Por el momento en que se pueden producir
-  Por las causas desde las cuales se produce
-  Por las áreas que llegue a afectar

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 17 del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013, que cita “*Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*” y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión M-ICR-01), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:



Probabilidad del riesgo

PROBABILIDAD	Categoría	Valoración
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

Impacto del riesgo

Impacto						
Calificación cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del 1% del valor de contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato	Genera impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Valoración del riesgo

Impacto



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD

CÓDIGO: FGD02-01

GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 01

ANÁLISIS DEL SECTOR

PÁGINA 47 DE 50

Calificación cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del 1% del valor de contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato	Genera impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (Probablemente va a ocurrir)	3	4	5	6	7	8
Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Categoría del riesgo



VALORACION DEL RIESGO (SUMATORIA VALORACION PROBABILIDAD DEL RIESGO + VALORACION IMPACTO DEL RIESGO)	CATEGORIA
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Con base en estos parámetros entonces tenemos:

RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

CONVENIENCIA DE LAS GARANTÍAS. En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7o de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el Decreto 1082 del 2015, tomando en cuenta que se pretende celebrar un contrato, en el que el contratista debe tener cubierta cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al mismo, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del mismo, o perjudique en cualquier forma a las partes, a funcionarios, a terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y/o mental.

De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación, que vele por la adecuada protección de los intereses patrimoniales del Municipio de Villa del Rosario, y de terceros que pueden verse afectados por lo expuesto y atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, en este sentido se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con la matriz descrita en el anexo de este documento.

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del **MUNICIPIO**, una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario **EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO** y como afianzado el futuro **CONTRATISTA** y cubrirá los siguientes **RIESGOS**:

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (Que puede pasar y como puede ocurrir)	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASUME	TRATAMIENTO	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO			
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA
1	General	Interno	Planeación	Económico	Presupuesto oficial insuficiente en relación con los precios de mercado	No presentación de ofertas	1	2	3	Bajo	Entidad	Revisión y ajuste de los estudios previos y análisis económico del presente proceso de contratación.	1	2	3	Bajo
2	General	Externo	Contratación	Operación	No se presentan garantías requeridas en el contrato	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Declaración de incumplimiento / establecer planilla con cada uno de los ítems exigidos en los Estudios previos	1	2	3	Bajo



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD

CÓDIGO: FGD02-01

GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 01

ANÁLISIS DEL SECTOR

PÁGINA 49 DE 50

3	General	Interno	Planeación	Económico	Riesgo de ofertas con precios artificialmente bajos	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	1	2	Bajo	Entidad	Adecuada estructuración del estudio del sector del proceso de contratación, y directrices establecidas en Colombia Compra Eficiente para la comprobación de Ofertas artificialmente bajas	1	1	2	Bajo
4	General	Externo	Contratación	Operacional	No suscripción del contrato por parte del oferente seleccionado	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Adjudicación de contrato al proponente del segundo lugar, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos del proceso de contratación.	1	1	3	Bajo
5	General	Externo	Planeación	Operacional	No cumplimiento de los plazos de expedición del respectivo registro presupuestal y publicación	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	1	2	Bajo	Entidad	Fortalecer los procedimientos establecidos para la expedición de los registros presupuestales y publicación en el Secop II	1	1	2	Bajo
6	General	Interno	Ejecución	Financieros	Incumplimiento del objeto contractual	Falta de cumplimiento oportuno del contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Seguimiento constante y control por parte de la supervisión del contrato, al desarrollo del proceso de los 58 elementos constituidos como suministro de elementos de papelería y demás bienes de oficina, establecidos en el proceso de contratación. Establecimiento de pólizas de cumplimiento de contrato, por el término que la entidad estime.	1	2	3	Bajo
7	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de Especificaciones Técnicas, comprendida, en la mala calidad de los bienes y servicios a otorgar durante del desarrollo del contrato.	Falta de cumplimiento oportuno y calidad del contrato	2	2	4	Medio	Contratista	Seguimiento y control por parte del Supervisor del contrato. Exigencia de las garantías establecidas en las pólizas de calidad de los bienes suministrados, por el término que la entidad estime.	1	1	2	Bajo

Amparo	Porcentaje / Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes	Vigencia del Amparo
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10% del valor del contrato	Termino de duración del Contrato y cuatro (4) meses hasta la liquidación del convenio
CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	10% del valor del contrato	Termino de duración del Contrato y cuatro (4) meses hasta la liquidación del convenio

El contratista deberá presentar la póliza dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de suscripción del Contrato, en la SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO.

IX. Conclusiones

Con la presentación de este estudio del sector queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer el Municipio de Villa del Rosario y su respectivo soporte económico, por lo que resulta imprescindible adelantar la realización del presente proceso de contratación,



**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA
CALIDAD**

CÓDIGO: FGD02-01

GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 01

ANÁLISIS DEL SECTOR

PÁGINA 50 DE 50

tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los compromisos de la Administración Municipal, por consiguiente, se debe adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Elaboró: **JAVIER ANDRES FIGUEROA FLOREZ**
ASESOR ECONÓMICO DE PROCESOS CONTRACTUALES